KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900.805.965-2

CERTIFICACIÓN DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Yopal, 31 de Julio de 2026

La suscrita CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.439.153 de Yopal, en calidad de Representante Legal de KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT 900.805.965-2, certifica que durante la ejecución del Contrato No. 1444 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026".y en desarrollo de los servicios técnicos de mantenimiento realizados a los equipos, se efectuó el manejo adecuado, separación, almacenamiento y disposición de los residuos y desechos generados (tarro de desechos) como consecuencia de las actividades ejecutadas.

Durante la prestación del servicio se aplicaron las medidas y procedimientos contemplados en el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., procurando garantizar el manejo responsable de los residuos generados y prevenir impactos negativos sobre el medio ambiente.

Así mismo, KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. cuenta con un servicio especializado para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y similares, cuya gestión se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, se certifica que durante la ejecución del contrato se adoptaron las medidas correspondientes para el manejo y gestión adecuada de los residuos peligrosos y desechos generados durante las actividades de mantenimiento, conforme a los procedimientos internos establecidos por la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.
Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
Representante Legal
KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900.805.965-2

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Contenido

INTRODUCCION 3
1. ALCANCE 3
2. OBJETIVOS 3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
4. DEFINICIONES 4
5. COMPROMISOS AMBIENTAL 5
6. NORMATIVIDAD AMBIENTAL 6
7. DIAGNOSTICO ACTUAL 7
7.1. Fuentes de Generación 7
7.2. Clasificación e identificación de características y Peligrosidad 10
7.3. Cuantificación De La Generación 11
8. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LOS RESPEL 11
9. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS 12

INTRODUCCION

Basados en el cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, que reglamenta la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de le gestión integral y que a su vez regula los aspectos de generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y Residuos Peligrosos RESPEL. Razón por la cual KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S presenta su Plan de Gestión Integral de residuos sólidos como un aporte desde la institución al medio ambiente.

Ante el inadecuado manejo de los residuos sólidos peligrosos la empresa busca minimizar y controlar el impacto adverso de carácter ambiental que causan los residuos generados en las actividades de la parte administrativa y operativa de la empresa, de tal forma que los efectos sean controlados, mitigados, reducidos o compensados generando el menor impacto posible a los recursos naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se crea un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos para realizar una adecuada disposición de los residuos que se generan como resultado de cada una las actividades de los proyectos y procesos realizados por la empresa teniendo en cuenta su peligrosidad y forma correcta de disposición final.

1. ALCANCE

El presente Plan de manejo de residuos peligrosos, está orientado a toda la planta de personal con el propósito de dar un manejo adecuado a los posibles impactos ambientales dentro del desarrollo de la articulación y ejecución de los servicios liderados por ***KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES.A.S.*** Generando el menor impacto posible y lograr un desarrollo sostenible.

2. OBJETIVOS

Realizar una adecuada gestión integral de los residuos peligrosos generados por las obligaciones contractuales con las cuales cuente la empresa, con el fin de evitar el deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación y cumplir con la normatividad ambiental vigente Decreto 4741 del 2005.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evitar el deterioro del medio ambiente a través de una correcta evaluación de los residuos peligrosos generados como producto de las actividades contractuales.
- Capacitar a todo el personal sobre la clasificación y separación y disposición final de los residuos generados en el área administrativa y operativa.
- Cumplir con la legislación sanitaria vigente el Decreto 4741 del 2005.
- Mejorar y optimizar la recolección, transporte interno almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.

4. DEFINICIONES

- **Acopio:** Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio (Decreto 4741 de 2005).
- **Almacenamiento:** Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final. (Decreto 4741 de 2005).
- **Aprovechamiento y/o valorización:** Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración. (Decreto 4741 de 2005).
- **Disposición final**: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (Decreto 4741 de 2005).
- **Generador**: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia. (Decreto 4741 de 2005).
- **Gestión integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región. (Decreto 4741 de 2005).
- **Manejo integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos. (Decreto 4741 de 2005).
- **Plan de gestión de devolución de productos pos-consumo:** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos pos-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su
-

- aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada. (Decreto 4741 de 2005).
- **Posesión de residuos o desechos peligrosos:** Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. (Decreto 4741 de 2005).
- **Receptor:** El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos. (Decreto 4741 de 2005).
- **Remediación:** Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos. (Decreto 4741 de 2005).
- **Residuo o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Decreto 4741 de 2005).
- **Residuo o desecho peligroso:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 4741 de 2005).
- **Riesgo:** Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente. (Decreto 4741 de 2005).
- **Tenencia:** Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

5. COMPROMISOS AMBIENTAL

La empresa **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** conforme al compromiso a los Recursos Naturales, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo la Política ambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé en el futuro En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política ambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos generados en las operaciones administrativas y operativas de la empresa.

Para llevar a cabo esta política, KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S:

- Identifica y controla cualquier riesgo sobre la salud, la seguridad o el medio que esté relacionado con los Proyectos y demás actividades desarrolladas en la empresa.
- Mantiene protegidos a todo personal que se encuentre involucrado contractualmente con la empresa, de daños personales o peligros para la salud.
- Comparte con todo el personal la importancia de los riesgos de salud, seguridad o ambientales que involucran aquellas actividades contractuales adquiridas por la empresa.
- Integra a todo el personal a su Sistema de Gestión Ambiental, quienes deben ejecutar sus actividades de acuerdo con las políticas y objetivos ambientales de **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES *S.A.S***, siendo responsables ante la empresa y autoridades Ambientales de la protección ambiental.
- **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES *S.A.S*** espera que cada trabajador, se adhiera al espíritu de esta política ambiental. Estos tendrán la especial obligación de mantenerse informados sobre los riesgos y estándares de la salud, la seguridad y el medio ambiente, de manera que puedan ejecutar sus operaciones y actividades de forma segura, mostrando respecto por los recursos naturales. Esta política se convierte en el marco de referencia para la definición de los objetivos y metas ambientales de la Entidad.

6. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

- Política Ambiental para la gestión Integral de Residuos Peligrosos 2005 por el MAVDT.
  Contiene principios, objetivos, estrategias para la Gestión Integral de RESPEL, con el fin de desarrollar esquemas que, al mismo tiempo que resuelven los graves problemas que conllevan a la generación y el manejo inadecuado de los residuos peligroso, atiendan la necesidad que tiene el país de un Desarrollo Sostenible, que eleve la competitividad de los Sectores y que mejore el desempeño ambiental de todos los actores y sectores sociales que generan y manejan residuos peligrosos.
- Decreto 4741 de 2005 por el MAVDT Por la cual se reglamenta **parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.**

- **Y se establecen responsabilidades, obligaciones y prohibiciones a los diferentes actores que intervienen en la cadena de Gestión Integral de RESPEL (Residuos Peligrosos)**
- Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones
- Resolución 1362 de agosto del 2007 por el MAVDT. Por la Cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
- Resolución 1511 de agosto del 2010 por el MAVDT, por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1297 de 2010 por el MAVDT, Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumulaciones y se adoptan otras disposiciones
- Resolución 1457 de Julio del 2010 por el MAVDT, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1326 de 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1512 de agosto del 2010 por el MAVDT, por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 2184 de 2019, Art 4. La presente resolución ordena la adopción de un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional.
- Resolución 1188 de 2003.

7. DIAGNOSTICO ACTUAL

7.1. Fuentes de Generación

Las fuentes de generación de RESPEL RAEE en la empresa **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** se encuentran en las oficinas administrativas, en Construcción de obras electrópticas, proyectos de energía renovables y obra civil.

Tabla de residuos Generados

Tabla 1 Tabla de Residuos Generados
Fuente: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

a) MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS CHATARRA	
Área o Proveedor	Mantenimiento
Tipo de Residuo	Chatarra
Objetivo	Disponer de forma adecuada los residuos generados.
Impacto ambiental	Contaminación de agua y suelo
Descripción	Repuestos usados y desechos de hierro NO impregnados de aceite, generados en las labores de soldadura, cambio de piezas.
Clasificación	Residuos sólidos NO especiales
Manejo	No mezclar estos residuos para su fácil acceso y manejo. Utilizar EPP
Almacenamiento	Estos desechos se deberán almacenar en el lugar designado, para su posterior comercialización.
Disposición Final	Se entregara a Chatarrería que cumpla con los criterios de disposición final.
Registro	Todos los registros deberán ser archivados para llevar un control sobre su disposición final.

b) MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS OTROS DESECHOS RECICLABLES	
Área	Todos los Sitios de Trabajo
Tipo de Residuo	Otros Desechos Reciclables
Objetivo	Disponer de forma adecuada los residuos generados.
Impacto ambiental	Ninguno especifico
Descripción	Cartón, papel, plástico, madera y otros.
Clasificación	Residuos sólidos NO especiales.
Manejo	Separación en la fuente. Utilizar EPP
Almacenamiento	Disponer en el sitio asignado para su fácil acceso y manejo.
Disposición Final	Se hará entrega de estos residuos a recicladores autorizados. El papel que este impreso solo por una cara será reutilizado en las áreas de KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, para sacar informes preliminares.
Registro	Todos los registros deberán ser archivados para llevar un control sobre su disposición final

c) MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ELEMENTOS DEL BOTIQUIN	
Área	General
Tipo de Residuo	Elementos de Botiquín
Objetivo	Darle una disposición final a los elementos e implementos de los botiquines.
Impacto ambiental	Contaminación de agua y suelo
Descripción	Elementos básicos del botiquín
Clasificación	Elementos pre hospitalarios NO REUTILIZABLES
Manejo	Cuando se presente un incidente o accidente laboral y se requiera el uso de guantes, gasas o cualquier elemento del botiquín
Almacenamiento	Disponer en el sitio asignado para su fácil acceso y manejo.
Disposición Final	Se hará entrega de los elementos usados del botiquín a empresa autorizada para su manejo.
Registro	Todos los registros deberán ser archivados para llevar un control sobre su disposición final

7.2. Clasificación e identificación de características y Peligrosidad

De acuerdo con la clasificación de los residuos peligrosos que se generan en la Entidad a continuación se explica las características de peligrosidad, según el Decreto N° 4741 de 2005

- **RESIDUO INFLAMABLE:** Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.
- **RESIDUO TOXICO**: Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos).
- **RESIDUO CORROSIVO:** Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales
- **RESIDUO INFECCIOSO:** Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias,

parásitos, virus, ricketsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales

7.3. Cuantificación De La Generación.

Con el fin de identificar y cuantificar el volumen generado de RESPEL es necesario establecer registros periódicos de información sobre las cantidades generadas en Kg/mes a fin de poder establecer la línea base de generación y los avances en la gestión, principalmente en cuanto a la minimización de su generación. Para poder establecer el registro acorde con los parámetros de la norma se tiene que, con la información de la generación mensual, se calculará la media móvil y el promedio ponderado de los últimos seis meses de las cantidades pesadas, de tal forma que la entidad como generadora pueda ubicarse en la categoría de generador que le corresponda.

A continuación, se relaciona los tipos de generadores establecida por la normatividad vigente.

Tabla 2 Tipos de Generadores según cantidad RESPEL
Fuente: Decreto 4741 de 2005

CATEGORÍA	CANTIDAD DE RESPEL
Gran Generador	Producción mayor o igual a 1000
Mediano Generador	Producción igual o mayor a 100 y menor o igual 1000
Pequeño Generador	Producción igual o mayor a 10 y menor o igual 100

De acuerdo con la Tabla 2 se estima que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S estaría dentro de la clasificación de pequeño generador. Ya que su volumen de residuos es mínimo, sin embargo, como en su gran mayoría de los residuos son provenientes de los productos de aseo y productos de consumo estos se seleccionarán los reciclables y se le entregarán a una empresa de reciclaje debidamente autorizada por la empresa de aseo del municipio.

8. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LOS RESPEL

En la Tabla 3 se muestran algunas alternativas que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGALES SAS. Asumirá con el objetivo de disminuir la generación de residuos peligrosos.

Tabla 3 Recomendaciones para minimizar los residuos peligrosos
Fuente. KUBO SUMNISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

RESIDUO	RECOMENDACIONES
Tóner	• Fomentar la Impresión solo de documentos necesarios • Fomentar la impresión a ambas caras • Fomentar la impresión en modo económico • En las compras tener en cuenta las marcas de periféricos que faciliten la disposición post consumo de sus suministros.
RAEES	• Realizar mantenimiento periódico a los equipos • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas • Utilizar luminarias tipo LED que es más fácil de instalar y en términos de luminiscencia y durabilidad en tiempo y horas es mayor la vida útil

Recipientes Impregnados De Sustancias Químicas (Blanqueador, Desinfectante, Alcohol, Etc.)	• Fomentar prácticas de reutilización en re envasado de los mismos productos y alargar la vida útil de este envase y la reutilización de los envases de limpieza. • Utilizar productos amigables con el medio ambiente (Ecológicos)

Adicionalmente, la resolución 2184/2019, ordena la adopción de un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional, que dispone lo siguiente:

1. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
2. Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
3. Color negro para depositar los residuos no aprovechables.
4. Color rojo para depositar los residuos peligrosos.



9. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

- FOR-HSEQ-005 Inventario de Residuos de entrega de residuos peligrosos.
- FOR-HSEQ-019 Registro de Entrega de Residuos

10. CONTROL Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS					
VERSIÓN	**FECHA**	**REALIZÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**
01	01/02/2026	Coordinador HSEQ	Gerente General	Gerente General	Aprobación inicial

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

210.115.85

Yopal, 17 de julio de 2026

EL DIRECTOR TIC

CERTIFICA QUE:

Con base en el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026, con número interno 1444 de 2026-06-11, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026", celebrado con la empresa KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT 900.805.965-2, ha entregado a la Gobernación de Casanare los elementos que a continuación se describen, coincidiendo con las especificaciones técnicas solicitadas, así:

DESCRIPCION	UN	CANT
Kit de mantenimiento para impresora Marca Lexmark referencia MX710	UNIDAD	2
Cabezal de impresión Marca EPSON referencia L3110	UNIDAD	5
Cilindro de presión para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	UNIDAD	10
Cilindro de fusor para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	UNIDAD	10
Cilindro de Carga Marca KYOCERA referencia 3655	UNIDAD	10
Toner Marca LEXMARK Referencia 62D4X00	UNIDAD	6
Toner Marca HP Referencia 255X	UNIDAD	6
Kit de mantenimiento para impresora Marca KYOCERA referencia M3655	UNIDAD	10
Toner Marca RICOH Referencia MP 601	UNIDAD	10
Toner Marca HP Referencia 151X	UNIDAD	6
Toner Marca KYOCERA Referencia TK3182	UNIDAD	10
Kit de mantenimiento para Escáner Marca EPSON Referencia DS-7500	UNIDAD	2
Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW N7000	UNIDAD	2
Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW 7500	UNIDAD	5
Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-530	UNIDAD	5
Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-860	UNIDAD	5

A continuación se referencian las fotos de evidencia de los elementos entregados:

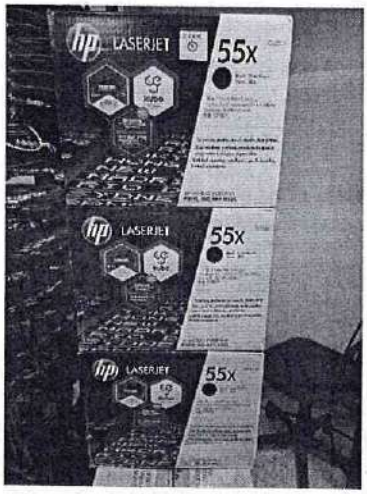

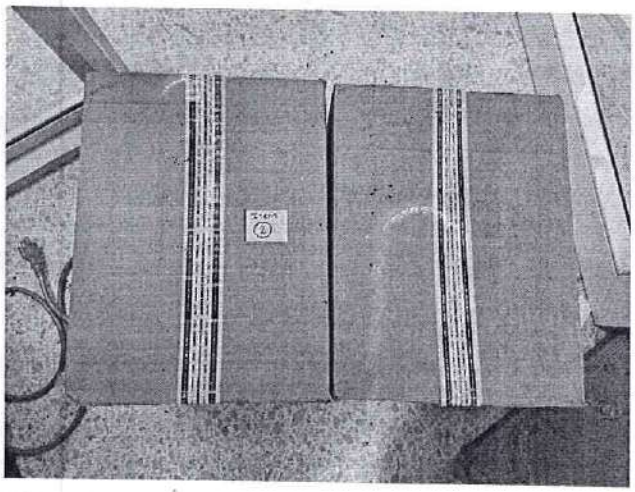







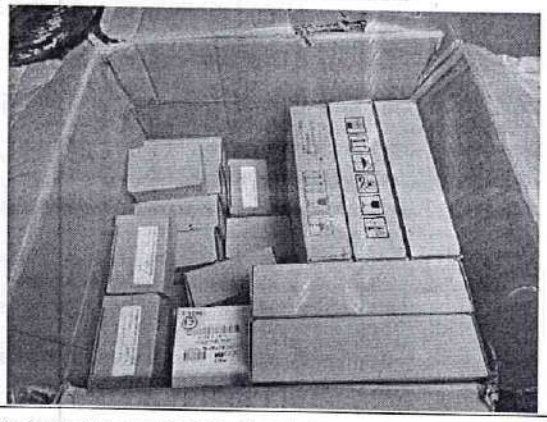

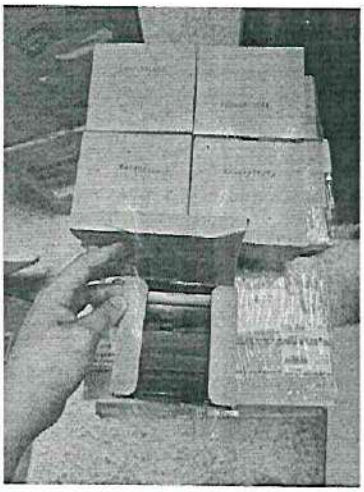


Maintenance Kit
Maintenance Kit



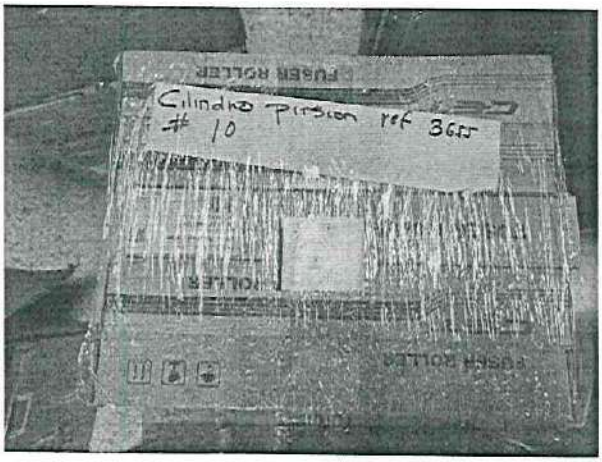
FUSER ROLLER
Cilindro Piston ref 3655
10

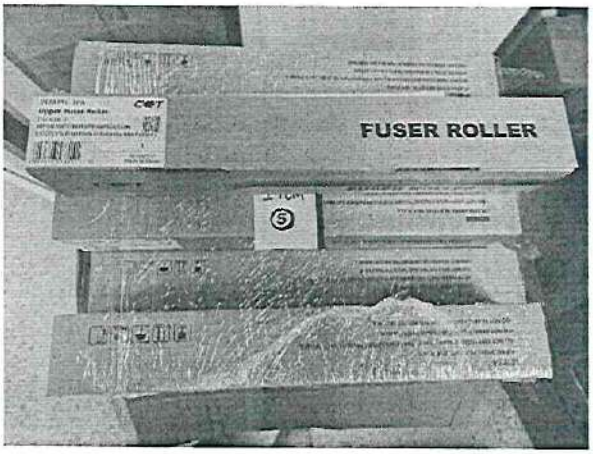
FUSER ROLLER
ITEM
5

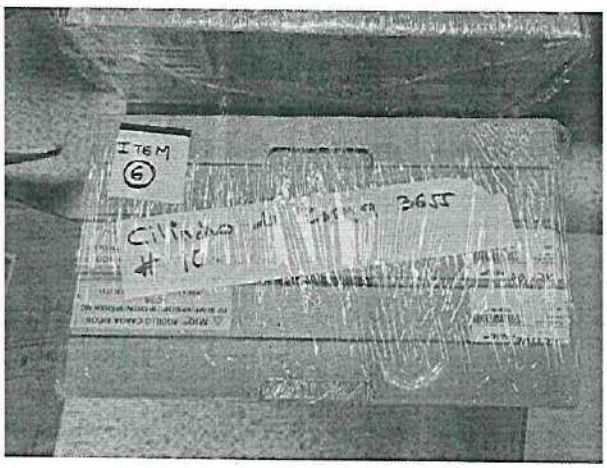
ITEM
6
10


ITEM
5

Que los elementos descritos cumplen con las cantidades y características técnicas solicitadas en los estudios previos y en la ficha técnica que acompaña el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026, con número interno 1444 de 2026-06-11

JAVIER FONSECA ROSAS

Proyectó: Jorge Luis Ochoa Pinzon, Profesional Universitario

ANEXO No. 5

Relación de documentos soporte

Este anexo contiene los documentos soporte que respaldan la ejecución del Contrato No. 1444 de 2026 y sirven como evidencia de la información presentada.

El presente anexo contiene:

No.	Documento Soporte	Descripción	Folios
1	Entrada de Almacen	No. 2026045	1
2	Salida de Almacen	No. 2026207	1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 28-JUL-2026 09:24 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2026045** Fecha : 17-07-2026 Dcto. Fuente 104-2026048

Nit/C.C 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT :

Documento Soporte: CTO 1444-26

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	110060210105	Kit de mantenimiento para impresora Marca Lexmark referencia MX710	KIT	2	F10 .	2,249,999.64	4,499,999.28	N
2	110060210106	Cabezal de impresión Marca EPSON referencia L3110	UN	5	F10 .	619,999.52	3,099,997.60	N
3	110060210107	Cilindro de presión para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	UN	10	F10 .	249,999.96	2,499,999.60	N
4	110060210108	Cilindro de fusor para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	UN	10	F10 .	229,999.63	2,299,996.30	N
5	110060210109	Cilindro de Carga Marca KYOCERA referencia 3655	UN	10	F10 .	199,999.73	1,999,997.30	N
6	110060210110	Toner Marca LEXMARK Referencia 62D4X00	UN	6	F10 .	2,549,999.83	15,299,998.98	N
7	110060210111	Toner Marca HP Referencia 255X	UN	6	F10 .	2,359,999.67	14,159,998.02	N
8	110060210112	Kit de mantenimiento para impresora Marca KYOCERA referencia M3655	KIT	10	F10 .	2,255,000.02	22,550,000.20	N
9	110060210113	Toner Marca RICOH Referencia MP 601	UN	10	F10 .	719,999.98	7,199,999.80	N
10	110060210114	Toner Marca HP Referencia 151X	UN	6	F10 .	1,950,000.64	11,700,003.84	N
11	110060210115	Toner Marca KYOCERA Referencia TK3182	UN	10	F10 .	680,000.51	6,800,005.10	N
12	110060210116	Kit de mantenimiento para Escáner Marca EPSON Referencia DS-7500	KIT	2	F10 .	470,000.02	940,000.04	N
13	110060210117	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW N7000	KIT	2	F10 .	470,000.02	940,000.04	N
14	110060210118	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW 7500	KIT	5	F10 .	470,000.02	2,350,000.10	N
15	110060210119	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-530	KIT	5	F10 .	460,000.45	2,300,002.25	N
16	110060210120	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-860	KIT	5	F10 .	600,000.38	3,000,001.90	N

Placas :

CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESO(S) CON 35/100

SubTotal	101,640,000.35
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	101,640,000.35
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	101,640,000.35

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2026045** Fecha : 17-07-2026 Dcto. Fuente 104-2026048

Nit/C.C 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT :

Documento Soporte: CTO 1444-26

163590002	Materiales y suministros	101,640,000.35	
240101005	Entradas a almacen por pagar		101,640,000.35
		101,640,000.35	101,640,000.35

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REGISTRA INGRESO SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TIC DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP I CAS-OAJ-MC-0027-2026 NUMERO INTERNO 1444 DE 2026-06-11, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SACTI2

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

419

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : JUL-31-2026 14:53 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** 2026207 **Fecha** : 17-07-2026 **División** SC16 ALMACEN

Dto. Soporte : Cto 1444-2026 **Tercero** : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente : . 0 **Centro de Costo** : : 04

Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT **Bodega Destino** : SC12

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL **Persona Destino** : 74858507 JAVIER FONSECA ROSAS

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	110060210105	Kit de mantenimiento para impresora Marca Lexmark referencia MX710	2	KIT	02	2,249,999.64	4,499,999.28
2	110060210106	Cabezal de impresión Marca EPSON referencia L3110	5	UN	02	619,999.52	3,099,997.60
3	110060210107	Cilindro de presión para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	10	UN	02	249,999.96	2,499,999.60
4	110060210108	Cilindro de fusor para impresora Marca KYOCERA referencia 3655	10	UN	02	229,999.63	2,299,996.30
5	110060210109	Cilindro de Carga Marca KYOCERA referencia 3655	10	UN	02	199,999.73	1,999,997.30
6	110060210110	Toner Marca LEXMARK Referencia 62D4X00	6	UN	02	2,549,999.83	15,299,998.98
7	110060210111	Toner Marca HP Referencia 255X	6	UN	02	2,359,999.67	14,159,998.02
8	110060210112	Kit de mantenimiento para impresora Marca KYOCERA referencia M3655	10	KIT	02	2,255,000.02	22,550,000.20
9	110060210113	Toner Marca RICOH Referencia MP 601	10	UN	02	719,999.98	7,199,999.80
10	110060210114	Toner Marca HP Referencia 151X	6	UN	02	1,950,000.64	11,700,003.84
11	110060210115	Toner Marca KYOCERA Referencia TK3182	10	UN	02	680,000.51	6,800,005.10
12	110060210116	Kit de mantenimiento para Escáner Marca EPSON Referencia DS-7500	2	KIT	02	470,000.02	940,000.04
13	110060210117	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW N7000	2	KIT	02	470,000.02	940,000.04
14	110060210118	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW 7500	5	KIT	02	470,000.02	2,350,000.10
15	110060210119	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-530	5	KIT	02	460,000.45	2,300,002.25
16	110060210120	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-860	5	KIT	02	600,000.38	3,000,001.90

Total: 101,640,000.35

Cantidad Reg : 16

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
163590002	Materiales y suministros		101,640,000.35
511114001	Materiales y Suministros	101,640,000.35	
		101,640,000.35	101,640,000.35

OBSERVACIONES :SE REGISTRA SALIDA SEGUN MEMORANDO DE LA DIRECCION TIC DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 NUMERO INTERNO 1444 DE 2026-06-11, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026. LOS ELEMENTOS SON ENTREGADOS AL DIRECTOR TIC JAVIER FONSECA ROSAS

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : JUL-31-2026 14:53 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN **No.** **2026207** **Fecha** : 17-07-2026 **División** SC16 ALMACEN

ENTREGADO **JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO**
ALMACENISTA GENERAL

ELABORADO POR: SACTI2

RECIBIDO
JAVIER FONSECA ROSAS
GOBERNACION DE CASANARE

kubo Suministros & Servicios Integrales S.A.S.
NIT. 900805965-2

ANEXO No. 6

Relación de documentos soporte

Este anexo contiene los documentos soporte que respaldan la ejecución del Contrato No. 1444 de 2026 y sirven como evidencia de la información presentada.

El presente anexo contiene:

No.	Documento Soporte	Descripción	Folios
1	Documentos Ingeniero de sistemas y técnico en sistemas	Paz y salvo por todo concepto de servicios tanto del ingeniero como del técnico. Contrato de prestación de servicios No. 003 y 004 de 2026. Hojas de vida con soportes de experiencia	50

Suministros &
Servicios Integrales S.A.S.
NIT. 900805965-2

Yopal, 30 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.533.223, en calidad de CONTRATISTA – INGENIERO DE SISTEMAS, por medio de la presente certifico que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT 900.805.965-2, se encuentra A PAZ Y SALVO conmigo por concepto de las obligaciones económicas y contractuales derivadas de los servicios prestados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 003, Objeto: Prestar servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para apoyar las actividades de diagnóstico, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026. celebrado entre las partes.

Manifiesto que, a la fecha de expedición de la presente certificación, KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones económicas a su cargo, relacionadas con los servicios efectivamente prestados en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 003, por lo cual no existe saldo pendiente de pago, obligación económica o reclamación a mi favor derivada de dicha relación contractual.

En consecuencia, declaro expresamente que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todos los conceptos relacionados con la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud de KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Daniel Cordoba L.

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
C.C. No. 1.118.533.223
Ingeniero de Sistemas – Contratista

CONTRATO No.	003 de 2026
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
C.C.	1'118.533.223
OBJETO:	Prestar servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para apoyar las actividades de diagnóstico, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026.
PLAZO:	Un (1) Mes

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos mil veintiséis (2026), Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER**, mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía N° **47.439.153** de Yopal Casanare en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra parte el Señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** mayor de edad, con Cedula de ciudadanía No. **1'118.533.223** de Yopal Casanare, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios sujeto a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - *OBJETO:*** **Prestar servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para apoyar las actividades de diagnóstico, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026.** **CLAUSULA SEGUNDA: *ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA*:** el contratista se obliga para con el contratante a realizar las siguientes actividades: 1). Realizar la planeación y coordinación técnica de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas del Contrato No. 1444 de 2026. 2). Realizar el diagnóstico y verificación técnica del estado operativo de las impresoras y escáneres, identificando posibles fallas, novedades, necesidades de mantenimiento y condiciones que pudieran afectar su adecuado funcionamiento. 3). Ejecutar y/o supervisar las actividades de configuración, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la verificación de parámetros técnicos, funcionamiento, conectividad y demás condiciones necesarias para la correcta operación de los equipos. 4). Realizar pruebas de funcionamiento y seguimiento técnico de los equipos intervenidos, verificando la efectividad de los mantenimientos realizados y la correcta operación de las impresoras y escáneres después de cada servicio. 5). Elaborar y/o apoyar la elaboración de informes, registros técnicos y reportes de servicio, dejando constancia de los equipos atendidos, actividades realizadas, diagnósticos, novedades encontradas, configuraciones efectuadas y resultados obtenidos durante la ejecución del servicio. **CLAUSULA TERCERA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*:** 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2) Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4) Atender las observaciones realizadas por el CONTRATANTE. 5) Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el CONTRATANTE. 6) deberá devolver en buen estado los Equipos, Suministros y elementos asignados para el correcto desarrollo del objeto contractual una vez finalizado del contrato. 7) cumplir con los reglamentos y procedimientos

www.kubo-sas.com
311 860 8176
Carrera 19 No. 6 - 32 Centro
Yopal, Casanare
kubosuministros@gmail.com
admin@kubo-sas.com

señalados por el CONTRATANTE. 8) mantener el sitio de trabajo en óptimas condiciones para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades encargadas. 9) conservar el debido respeto para con el CONTRATANTE y clientes. 10) El contratista deberá reportar a tiempo anomalias o Fallas que se puedan presentar en los diferentes Equipos que estén bajo su responsabilidad para el correcto desarrollo del objeto contractual. CLAUSULA CUARTA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: I*) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2) Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 4) Poner a disposición del CONTRATISTA los diferentes Equipos, Suministros y elementos necesarios, que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA QUINTA: *VALOR DEL CONTRATO:* el contratante pagará al contratista el valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000) M/CTE,. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: *FORMA DE PAGO*: el presente contrato será cancelado mediante un unico pago, una vez cumplido con cada una de sus obligaciones, presentación de pago de aportes a seguridad social con su respectiva planilla, de conformidad con las normas que regulan la materia. CLAUSULA SÉPTIMA: *PLAZO DEL CONTRATO*: UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: *APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*: EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En todo caso el aporte a la seguridad social en salud y pensiones se exigirá sobre el salario mínimo legal vigente. PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratante verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato. CLAUSULA NOVENA: *TERMINACION DEL CONTRATO*: abra lugar a la terminación el contrato en los siguientes casos: 1) cuando el contratista no cumpla con las obligaciones descritas en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato. 2) de manera unilateral por parte del contratista siempre y cuando se de oportuno aviso al contratante con una antelación mínima de ocho (8) dias calendario, so pena de indemnizar en el presente contrato. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. CLAUSULA DÉCIMA: *CLAUSULA PENAL:* en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente contrato por parte del contratista, este pagara al contratante la suma de tres (3) SMMLV que se hará efectiva por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento judicial alguno, y sin perjuicios de exigir el cumplimiento de la obligación principal o de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: *CESIÓN*: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito por el contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 887 del Código de Comercio. CLAUSULA DECIMA SEGUDA. *EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:* El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: REQUISITOS DEL CONTRATISTA: el contratista deberá contar con los siguientes requisitos: 1) Ser mayor de edad. 2) haber obtenido título de Ingeniero de sistemas. 3) Certificar experiencia minima de 5años. 4) tener excelente presentación personal. 5) Ser una persona Honesta, Responsable y con buenas relaciones interpersonales. CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción y firma del mismo.

www.kubo-sas.com
311 860 8176
Carrera 19 No. 6 - 32 Centro
Yopal, Casanare
kubosuministros@gmail.com
admin@kubo-sas.com

CLAUSULA DECIMA QUINTA: *NO PREVISTAS*: Ante circunstancias no previstas en las cláusulas del presente contrato, las mismas se regirán por el Derecho Civil, y demás normas concordantes legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. CLAUSULA DECIMO SEXTA: *SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES*: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá primeramente a mecanismos alternativos de solución de conflictos, en última instancia las partes se someterán al fuero y jurisdicción de los Tribunales Civiles. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, adjuntando copia de Cedula de Identidad. CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: *DOMICILIO:* Para todos los efectos se tiene como domicilio de *CONTRATISTA*, calle 31 No. 13 - 78 y al *CONTRATANTE* en la Carrera 19 N°. 6 – 46 Centro.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
CONTRATANTE
C.C. 47.439.153
CEL: 3123632162
Correo: kubosuministros@gmail.com

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
CONTRATISTA
C.C..1.118533.223
Celular: 3138730808
Correo: dani_alejo2007@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cordoba	Latriglia	Daniel Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1118533223

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 86112054342 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 20 MES 11 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: DUITAMA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 31 13 78 YOPAL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL

TELÉFONO: 3138730808 EMAIL: dani_alejo2007@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2010	68255-243824 STD

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S E.S.P"			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	02	Año	2025	Día	10	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA, CONTRATO DE PRESTAC	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN Calle 13 A N 14 A - 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	07	Año	2024	Día	24	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA, CONTRATO DE PRESTAC	DEPENDENCIA AREA DE SISTEMAS Y REDES						DIRECCIÓN Carrera 19 No. 6 - 100					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	12	*Mes*	12	*Año* 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 N 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	05	*Año* 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 N 8 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año* 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 - 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año* 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* - CRA 20 N 8 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año* 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION CULTURA DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 N ° 8 -02						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 N ° 8 -02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER	*DEPENDENCIA* AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 N 8 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAZ DE ARIPORO SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6374703	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO WEBMASTER	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAZ DE ARIPORO SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6374703	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 55						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 20N 8 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AVANCEMOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138817211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 N ° 10 -60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6373013	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	11	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AVANCEMOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138817211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 N ° 10 -60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6373013	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N ° 9 -35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6356092	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 9 N ° 8 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD NESITELCO S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124314317	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2006	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN SISTEMAS	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD METRO SUPERMERCADO CIA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6348903	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2003	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL SURTIDOR	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 10 CRA 18 ESQUINA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Daniel Cordoba L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.533.223
NUMERO

CORDOBA LATRIGLIA
APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO
NOMBRES

Daniel Cordoba L.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1986
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4600100-70135489-M-1118533223-20050311 03484 05069O 02 164784933



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

86112054342

CORDOBA LATRIGLIA
DANIEL ALEJANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LIN 2016 | 2A. LI 2026 | 3A. LINE 2036
31 - DIC. | 31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 10-FEB-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. ANGEL EDGARDO GONZALEZ P

0328584

Comandante de Zona

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA identificado con Tarjeta de Identidad No. 86112054342, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	CORDOBA
Segundo Apellido:	LATRIGLIA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	86112054342
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Enero de 2026, a las 1:42:38 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255-243824 STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **18/01/2013**

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA

C.C. 1118533223

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA

c.c. 1.118.533.223 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander República de Colombia, el día 18 del mes de Diciembre del año 2012

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grados 03 Folio 275 Registro No. 4300 en San Gil, a los 18 del mes de Diciembre de 2012

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724

03619

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
P.J 10989 del 18 de Octubre de 1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No 03 de la Fundación Universitaria de San Gil en el Folio No. 275 se halla inscrita el Acta de Grado No. 308, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 18 del mes de Diciembre de 2012, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA DE SISTEMAS, programa en Extensión en Yopal con Código SNIES 7915, bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodriguez, mediante acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A: **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**
c.c. 1.118.533.223 de Yopal

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a la entrega del Acta y del Diploma, que los acredita para el ejercicio de la profesión, de conformidad con la legislación vigente."

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR — *Luis Gustavo Álvarez Rueda*

Fdo. EL DECANO — *Faver Adrian Amorocho Sepúlveda*

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL — *Olga Fiallo Rodriguez*

Es fiel copia del original tomada a: — *18 de Diciembre de 2012*

Olga Fiallo Rodriguez

La Secretaria General — *Olga Fiallo Rodriguez*

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Juan José Rondón

Paz de Aripora - Casanare
Autorizado por el Departamento de Casanare, según
Resolución No. 001696 del 16 de Octubre de 1998

Confiere a:

Daniel Alejandro Córdoba Latriglia

T.I. No. 861120-54342 de Yopal

El Título de

Bachiller Académico
Con Enfasis en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes (Arts. 31 Ley 115/94 y Art. 11 Decreto 1860/94)

PAZ DE ARIPORO
CASANARE

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 04 Folio No. 15

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Paz de Aripora, a 6 de Diciembre de 2003

Acta de Grado

Colegio Juan José Rondon
Paz de Ariporo - Casanare

Inscripción S E : 3201083
Dane: 185250000201

En la ciudad de Paz de Ariporo, a los 06 días del mes de diciembre del 2003, en la rectoría del colegio Juan José Rondón se reunieron el Rector y secretaria académica debidamente autorizados por la comisión de evaluación y promoción con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado según acta No. 04 del 27 de noviembre del 2003; Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y aprobado por la gobernación de Casanare según Resolución No. 001696 del 16 de octubre de 1998 para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO y TÉCNICO según Decreto 1860 Articulo 11 Numeral 2.

*Comprobada la situación legal académica de cada uno de los alumnos correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** con énfasis en **CIENCIAS** a cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación:*

Daniel Alejandro Córdoba Latriglia

T.I. No. 861120-54342 de Yopal

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 04 del 06 de diciembre del 2003, que consta de 28 alumnos graduados comienza con el nombre de ALEXIS ALEXANDER BEJARANO NAVAS y se cierra con el nombre de YAMILE ESPERANZA CASTRO SANTOS.

Firmada y sellada por ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA Rector y NANCY SARAVIA FORERO Secretaria.

Dada en Paz de Ariporo, a los 06 días del mes de diciembre del 2003.

ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA
C.C. 6.758.725 de Tunja.
Rector

NANCY SARAVIA FORERO
C.C. 40.705.600 de Bogota
Secretaria.

Scanned with CamScanner

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.533.223 de Yopal, Casanare, suscribió el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** con la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal **SAYOP S.A.S. E.S.P.:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	016 DEL 07 DE FEBRERO 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SOPORTE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES; ASÍ COMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL, SAYOP S.A.S E.S.P.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	10 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 42.000.000)
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

ACTIVIDADES:

1. Realizar la administración del portal web institucional https://www.sayop.gov.co/ dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad de la política de Gobierno Digital, mediante la actualización y cargue de toda la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014 transparencia y acceso a la información pública.
2. Diligenciar y presentar la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA en la plataforma correspondiente.

3. Brindar soporte al hardware y software de las dependencias de la empresa y apoyar en el proceso de instalación, configuración y administración de los equipos y periféricos, de datos, de voz, de video y equipo Biométrico de acuerdo a requerimientos de la empresa.
4. Realizar la comunicación escrita y/o telefónica con el operador de servicios de conectividad que permitan garantizar la correcta prestación del servicio de comunicaciones (Internet) en la empresa, comunicación.
5. Apoyar en los proyectos tecnológicos de la empresa mediante la elaboración del anexo de especificación técnica para la adquisición de equipos de cómputo y/o elementos de apoyo tecnológico, expedir conceptos técnicos de los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja y mantener actualizado el inventario de la infraestructura tecnológica de redes y telecomunicaciones
6. Realizar Revisión, verificación, actualización, mejoras y cambios necesarios a la red de datos de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S E.S.P. que permita garantizar los diferentes servicios tecnológicos de la Empresa.
7. Elaborar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones PETIC para la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S E.S.P. y retroalimentar iniciativas relacionadas con Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC¨s de la Empresa.
8. Realizar la elaboración de los Planes de: Seguridad Y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y la Política de Tratamiento de Datos Personales para la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S E.S.P.
9. Proyectar respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias de competencia del área de desempeño, dentro de los términos legales establecidos, asignadas por el Supervisor.

OBLIGACIONES:

1. Presentar informes mensuales y/o cuando los requiera el supervisor, los informes mensuales deben ser entregados junto con los documentos elaborados en ese periodo, tanto editable (WORD - EXCEL) como en PDF ya firmados por las partes.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener en buen estado las herramientas para el cabal cumplimiento de las actividades a realizar.

6. Informar oportunamente por escrito a la empresa, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del objeto contractual.
7. Mantener actualizada la hoja de vida de la función pública y publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II.
8. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
9. El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
10. Adelantar una adecuada gestión de los documentos que estén bajo su cuidado, generados y gestionados en desarrollo de sus actividades o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de conformidad a los criterios archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación para la organización y las políticas Documentales internas establecidas por la Empresa.
11. Garantizar la entrega oportuna y completa de los documentos de Archivo, generados o gestionados derivados de las obligaciones contractuales o de las actividades establecidas en el manual de funciones, de acuerdo con los criterios archivísticos establecidos por la Empresa en las Políticas internas de gestión documental y del sistema Integrado de Gestión. (Acuerdo 01 de 2024 artículo 1.3.3 párrafo 1 del Archivo General de la Nación.
12. Desarrollar las acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.
13. Dar cumplimiento a las responsabilidades del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado en la Empresa de

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada a los seis (06) días del mes de enero de 2026, atendiendo al radicado No 0006 de fecha 06 de enero 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General SAYOP S.A.S. E.S.P.

Revisó: Martha Liliana Caicedo Adán
Cargo: Subgerente Jurídica

Proyectó: María Denisse Engativá Rodríguez
Cargo: Trabajador Oficial

ACTA N° 02 DE TERMINACIÓN									
ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	224	DE	2024	Fecha	DD	MM	AAAA
							05	05	2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL SOPORTE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES QUE PERMITA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S A E S.P								
DERIVADO DEL RECURSOS PROPIOS									
CONTRATISTA:	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA								
NIT:	1118533223-2								
REPRESENTANTE LEGAL:	NA								
C.C.:	NA								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE JULIO DE 2024								
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 DE JULIO DE 2024								
VALOR INICIAL:	$ 17,490,000								
VALOR ANTICIPO:	NA								
VALOR ADICIONADO:	N/A								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES								
FECHA ACTA INICIACIÓN:	25 DE JULIO DE 2024								
PLAZO ADICIONADO:	N/A								
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA								
PLAZO DE SUSPENSION:	NA								
FECHA DE REINICIACIÓN:	NA								
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2024								
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2024								
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE MAYO DE 2025								
INTERVENTOR:	NA								
SUPERVISOR:	HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES								

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los cinco (05) días de mes de mayo de DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron: DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1118533223 de Yopal (Casanare) en calidad de contratista, y HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES en su calidad de supervisor designado por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No.02 de Terminación, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL SOPORTE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES QUE PERMITA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A.E.S.P	DIAS	150	116,600	17,490,000	24	2,798,400	150	17,490,000
		Costos directos			17,490,000		2,798,400		17,490,000
		VALOR TOTAL			17,490,000		2,798,400		17,490,000

B. ESTADO FINANCIERO

B.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	912	18/07/2024	17,490,000	1034	24/07/2024	17,490,000

ENERCA S.A E.S.P.

ACTA Nº 02 DE TERMINACION

ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 224	DE 2024	Fecha	DD 05	MM 05	AAAA 2025

B.2. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

VALOR PARA PAGO	$ 2,798,400
MENOS AMORTIZACIÓN	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 2,798,400

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

B3. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO SALDO
PAGO 01	2820	22/08/2024	699,600.00		
PAGO 02	3180	20/09/2024	3,498,000.00		
PAGO 03	3580	22/10/2024	3,498,000.00		
PAGO 04	4426	27/12/2024	3,498,000.00		
PAGO 05	4426	27/12/2024	3,498,000.00		
TOTALES			$ 14,691,600,00	$ 0,00	$ 0,00

N/A = no aplica

B.4. BALANCE ECONÓMICO

	RECURSOS: PROPIOS O INDICAR DE QUE PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO SE DERIVA			
CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	$ 17,490,000	——		——
Valor adicionado	N/A	——		——
Valor Anticipo	——	——		
Valor PAGO 01		$ 699,600		$ 699,600
Valor PAGO 02		$ 3,498,000		$ 3,498,000
Valor PAGO 03		$ 3,498,000		$ 3,498,000
Valor PAGO 04		$ 3,498,000		$ 3,498,000
Valor PAGO 05		$ 3,498,000		$ 3,498,000
Valor presente Acta		$ 2,798,400		$ 2,798,400
Valor No ejecutado				
Total amortizado			$ -	
TOTALES	$ 17,490,000	$ 17,490,000	$ -	$ 17,490,000

La terminación y recibo final del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron, el día 05 DE MAYO DE 2025

DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA
CONTRATISTA

HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES
SUPERVISOR

NA
INTERVENTOR

Elaboró: _____

Revisó: JENNIFFER BIBIANA RICO AFRICANO
Oficina Jurídica

Entregado: Nombre
Cargo

Original oficina Contratación

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 85

Yopal, 10 de enero de 2024

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1227 de 2023-06-09**
OBJETO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FOMENTO Y VISIBILIZACION DE LA CULTURA E IDENTIDAD LLANERA, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER Y OTRAS), DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESPRENDA, DEL PROYECTO "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$22.619.520,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2023-06-13
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$22.619.520,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2023-12-12
SUPERVISOR	CARLOS AMAURI SILVA CARREÑO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230609122739884

Actividades:
1. Brindar asistencia técnica en la promoción, difusión, fomento y visibilización de la cultura e identidad llanera, a Gestores y Creadores Culturales, a través de las diferentes plataformas digitales (facebook, instagram, twitter y otras), de la información que se desprenda, del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 2. Entregar un reporte mensual de seguimiento de impacto y alcance de las publicaciones que realiza la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en la pagina de facebook, garantizando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública. 3. Brindar

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

asistencia técnica a gestores y creadores culturales en manejo de recursos y herramientas digitales, que permita el fortalecimiento de habilidades culturales, gastronómicas y artísticas como estrategia para la promoción de los procesos artísticos y gastronómicos, así como las iniciativas culturales, respetando los lineamientos y normatividad de la política de gobierno digital. 4. Realizar seguimiento y difusion del formulario web https://forms.office.com/r/nLTVhjvfn7 de registro en línea, que permita identificar los gestores, creadores, artesanos, gastrónomos de la cultura llanera del Departamento de Casanare. 5. Entregar backup de la información generada durante el desarrollo del objeto del contrato. 6. Presentar informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual teniendo en cuenta las directrices impartidas por el MIPG y el SGI MECI-Calidad. 7. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual de acuerdo a las necesidades de la Dependencia.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 10 de enero de 2024

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 85

Yopal, 01 de julio de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0185 de 2023-01-26**
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES DE DIVULGACION Y PROMOCION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES Y EL SUBSITIO INSTITUCIONAL VISIBILIZANDO LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020- 2023
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$15.079.680,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2023-01-27
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$15.079.680,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2023-05-26
SUPERVISOR	CARLOS AMAURI SILVA CARREÑO
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20230126018538069

Actividades:
1. Realizar la difusión y promoción en los diferentes medios de comunicación dispuestos por la Dirección departamental de cultura turismo de los espacios y manifestaciones culturales derivados en la ejecución del proyecto de Inversión "desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales y fortalecimiento a la infraestructura cultural del departamento de Casanare". 2. Entregar un reporte mensual de seguimiento de impacto y alcance de la difusión en los diferentes medios de comunicación dispuestos por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, garantizando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública. 3. Generar un formulario en línea que permita el registro de actores, creadores y gestores culturales del Departamento de Casanare, a fin de identificar y visibilizar esta población. 4. Generar acciones que permitan aumentar el alcance de las publicaciones de promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura llanera en el

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

Departamento de Casanare. 5. Entregar backup de la información generada durante el desarrollo del objeto del contrato. 6. Presentar informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual teniendo en cuenta las directrices impartidas por el MIPG y el SGI MECI-Calidad. 7. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual de acuerdo a las necesidades de la Dependencia.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 01 de julio de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 85

Yopal, 23 de enero de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1799 de 2022-09-05**
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES DE DIVULGACION Y PROMOCION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES Y EL SUBSITIO INSTITUCIONAL VISIBILIZANDO LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020- 2023
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$13.823.040,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS
FECHA DE INICIO	2022-09-06
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$13.823.040,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2022-12-25
SUPERVISOR	
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220905179936659

Actividades:
1. Realizar el cargue de 15 publicaciones mensuales en las diferentes plataformas digitales (facebook, instagram y en el subsitio web de la dirección departamental de cultura y turismo) de la información que se desprenda, del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2. Entregar un reporte mensual de seguimiento de impacto y alcance al cargue de las publicaciones que realiza la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, garantizando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública. 3. Generar una (1) estrategia para realizar la promoción y divulgación de la información derivada de los procesos del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

DEPARTAMENTO DE CASANARE". . 4. Presentar informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual entregar. Anexo al informe debe entregar diligenciados el formato de control de asistencia con enfoque diferencial y formato encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Gobernación. 5.Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 23 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

120 85

Yopal, 23 de enero de 2023

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0719 de 2022-01-26**
OBJETO	REALIZAR ACCIONES EN EL MANEJO DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES COMO MÉTODO DE IMPACTO DEL CONTENIDO PUBLICADO EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA, EN EL SUBSITIO WEB OFICIAL Y RED SOCIAL FACEBOOK DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$22.619.520,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2022-01-31
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$22.619.520,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2022-07-30
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20220126071934362

Actividades:
1. Realizar una capacitación mensual en manejo de recursos y herramientas digitales dirigida a gestores culturales vinculados a la dirección de cultura para el fortalecimiento de habilidades culturales, gastronómicas y artísticas como estrategia de impacto sobre la promoción de los procesos artísticos y gastronómicos, para ser cargados en la plataforma del subsitio web oficial y red social Facebook de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, de promoción y difusión de la identidad llanera que se deriven durante la ejecución del presente contrato, correspondiente a los procesos derivados del proyecto "desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales y fortalecimiento a la infraestructura cultural del departamento de Casanare", respetando los lineamientos y normatividad de la política de gobierno digital. 2. Realizar una estrategia de difusión

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

a las publicaciones que se realicen en la red social Facebook de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, con contenido de los diferentes procesos de formación, actividades culturales generadas en el macro del proyecto "desarrollo de manifestaciones, procesos artísticos, culturales y fortalecimiento a la infraestructura cultural del departamento de Casanare con el fin de garantizar mayor alcance de difusión en las publicaciones realizadas. 3. Entregar un reporte mensual de seguimiento de impacto y alcance al cargue de las publicaciones que realiza la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, garantizando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de acceso a la información pública. 4. Entregar Un (1) informe final consolidado en medio físico y magnético donde se evidencie la ejecución de las actividades del presente contrato, aplicando las disposiciones del Sistema de Gestión Integrado y directrices de MIPG. 5. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 23 de enero de 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 51-01

N° 0424

Yopal, 11 de enero de 2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118533223 de Yopal, suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**1573 de 2021-09-02**
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES Y EL SUBSITIO INSTITUCIONAL VISIBILIZANDO LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
VALOR INICIAL	$13.194.720,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA INICIO	2021-09-06
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ
VALOR TOTAL	$13.194.720,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2021-12-20
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Realizar el cargue en las diferentes plataformas digitales (facebook, instagram, twitter y otras) de la información que se desprenda, del proyecto "DESARROLLO DE

Gobernación de Casanare
NIT 892099214-6

MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

2. Realizar la administración del Subsitio WEB de la Dirección departamental de Cultura y Turismo de la gobernación de Casanare; Dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad de la Política de gobierno digital, mediante la actualización y cargue de toda la información de interés de la comunidad en la url: https://www.casanare.gov.co/Dependencias/CulturayTurismo/Paginas/default.aspx con los procesos derivados del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

3. Apoyar a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en cada una de las publicaciones que realiza en sus redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, mediante la difusión en diferentes grupos existentes de WhatsApp, Facebook de para obtener un mayor alcance de las publicaciones.

4. Generar una estrategia para realizar la promoción y divulgación de la información derivada de los procesos del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

5. Presentar informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual entregar. Anexo al informe debe entregar diligenciados el formato de control de asistencia con enfoque diferencial y formato encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Gobernación.

6. Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes de enero de 2022.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Dalia Galvis Acevedo
Apoyo a la gestión OAJ

120 51-01
0353

Yopal, 11 de enero de 2022

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1118533223 de YOPAL, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**0418 de 2021-02-26**
OBJETO	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y EL SUBSITIO INSTITUCIONAL VISIBILIZANDO LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
VALOR INICIAL	$22.619.520,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA INICIO	2021-03-01
SUPERVISOR	MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNÁNDEZ
VALOR TOTAL	$22.619.520,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2021-09-30
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

Actividades:

1. Realizar el cargue en las diferentes plataformas digitales (facebook, instagram, twitter y otras) de la información que se desprenda, del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. Realizar la administración del Subsitio WEB de la Dirección departamental de Cultura y Turismo de la gobernación de Casanare; Dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad de la Política de gobierno digital, mediante la actualización y cargue de toda la información de interés de la comunidad

Gobernación de Casanare
NIT 892399216-0

en la url: https://www.casanare.gov.co/Dependencias/CulturayTurismo/Paginas/default.aspx con los procesos derivados del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

3. Apoyar a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en cada una de las publicaciones que realiza en sus redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, mediante la difusión en diferentes grupos existentes de WhatsApp, Facebook de para obtener un mayor alcance de las publicaciones.

4. Generar una estrategia para realizar la promoción y divulgación de la información derivada de los procesos del proyecto "DESARROLLO DE MANIFESTACIONES, PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

5. Presentar informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del objeto contractual entregar. Anexo al informe debe entregar diligenciados el formato de control de asistencia con enfoque diferencial y formato encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Gobernación. 6.Desarrollar las demás actividades que sean asignadas para dar cumplimiento al presente objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes de enero de 2022

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Angélica M Orozco B.
CPSP. 0013 de 2021.

Gobernación de Casanare
NIT 8920992184-6

120 85

Yopal, 29 de enero de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1642 de 2020-09-16**
OBJETO	FORTALECER LOS SERVICIOS TIC DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROPÓSITO "SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD" DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIAL, LA GOBERNANZA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
VALOR INICIAL	$11.088.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES
FECHA DE INICIO	2020-09-17
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$11.088.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2020-12-16
SUPERVISOR	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20200916164228809

Actividades:
1. Elaborar el esquema de publicación web del sitio web www.casanare.gov.co, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 2. Elaborar seguimiento al esquema de publicación web del sitio web www.casanare.gov.co, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 3. Elaborar seguimiento pre, durante y pos de las actividades técnicas realizadas en el sitio web www.casanare.gov.co en el ejercicio de rendición de cuenta con la finalidad de informar, conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

interés, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 4. Capacitar a los editores web de las diferentes dependencias sobre la información mínima a publicar de conformidad a ley de transparencia y acceso a la información pública de manera operativa, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 5. Analizar la operatividad del sitio web de la Gobernación de Casanare, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 6. Elaborar seguimiento a las publicaciones solicitadas por la mesa de ayuda a la dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) relacionadas con el sitio web institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 7. Elaborar la guía de estandarización para las publicaciones realizadas en el sitio web institucional www.casanare.gov.co, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el propósito servicios digitales de confianza y calidad enmarcado en el componente tic para la sociedad, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital de la Gobernación de Casanare. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde con la naturaleza del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 29 de enero de 2025

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

179

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO-CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el municipio de Paz de Ariporo:

N° CONTRATO	301.17.6-127 FEBRERO 20 DE 2020
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA OPERACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION SECOP Y SIA OBSERVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.**
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA JURIDICA
VALOR INICIAL	$ 14.000.000
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2020
VALOR TOTAL	$ 14.000.000
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
FECHA TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2020
FECHA LIQUIDACION	06 DE JULIO DE 2020
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO

ACTIVIDADES:

1. Mantener al día el módulo de contratación en la plataforma SIA OBSERVA y proyectar mensualmente el respectivo envío de los informes a la Contraloría.

2. Apoyar la gestión y operación eficientemente del Sistema electrónico para la Contratación Pública a través del Portal Único de Contratación - SECOP. a) Publicar todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

3. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el seguimiento a los procesos contractuales que se adelanten bajo las diferentes modalidades de contratación.

ALCALDÍA
PAZ DE ARIPORO
CASANARE
Nit: 800103659-8

SECRETARIA GENERAL

4. Apoyar la elaboración de informes de contratación que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica para el reporte a los diferentes entes de control.

5. Presentar informes mensuales, con los debidos anexos de tal forma que el supervisor corrobore el cumplimiento total de las actividades.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente se expide en Paz de Ariporo-Casanare, a solicitud del interesado, el día 03 de mayo de 2024.

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario General (E)
Decreto No 300.21-059 de 20 de febrero de 2024

Revisó: Dúbel Alexis Portilla
Profesional Universitario Talento Humano

Proyectó: Tatiana Ovejero
Secretaria SG

EL JEFE DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.

CERTIFICA

Que **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.533.223 de Yopal, suscribió con la Empresa **PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.**, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 400.06.5.002 del 10 de enero del 2019.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACION DE REDES SOCIALES, PLATAFORMAS SECOP Y SIA OBSERVA, ADEMAS PAGINA WEB INSTITUCIONAL http://www.pzasaesp.gov.co DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

Plazo del Contrato: 11 meses y 15 días.
Valor Mensual: $ 2.400.000.
Fecha de Inicio: 10 de enero de 2019.
Fecha de Terminación Final: 27 de diciembre de 2019.
Valor Total: $ 27.840.000.

Actividades:
1. Administrar y actualizar las redes sociales con la que cuenta la entidad (Facebook, Twitter, Instagram YouTube).
2. Escanear, cargar y administrar el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) de toda la información correspondiente a los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual de acuerdo a la cronología de cada proceso que adelante o requiera PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.
3. Escanear, cargar y administrar la plataforma SIA OBSERVA de toda la información correspondiente a los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual de PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.
4. Cargar, actualizar y administrar toda la información del sitio Web Institucional www.pzasaesp.gov.co de acuerdo a los requerimientos y normatividad de la nueva política de Gobierno Digital.
5. Las demás que se le sean asignadas por parte del gerente y/o supervisor del contrato.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo el 08 de abril del 2024.

ARGEMIRO ABRIL LUENGAS
Jefe Grupo Administrativo y Financiero

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

120 85

Yopal, 24 de enero de 2024

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1118533223 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**1735 de 2018-08-28**
OBJETO	DESARROLLAR EL LINEAMIENTO TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA, RELACIONADO CON ESTRATEGIA DE TI, COMO FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL (ANTES GOBIERNO EN LÍNEA) EN LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
VALOR INICIAL	$12.936.000,00
PLAZO INICIAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2018-08-29
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$12.936.000,00
PLAZO TOTAL	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	2018-12-13
SUPERVISOR	DAIMER ALVEIRO PACHECO BAUTISTA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20180828173520875

Actividades:
1. Realizar el levantamiento e identificación de la situación actual de elaboración y formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de información (PETI), de conformidad a los criterios, Guías y parámetros de acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del MinTic para la Gobernación de Casanare. 2. Realizar el modelo de entendimiento estratégico para el seguimiento y control del documento elaborado para el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de acuerdo a la guía (modelo operativo – necesidades de información – alineación de TI con los procesos). 3. Realizar la entrega y consolidación de la información producto del objeto a contratar. 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean relacionadas con el objeto del mismo.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Gobernación de Casanare
NIT 8920992186-6

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 24 de enero de 2024

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Paz de Ariporo S.A E.S.P. Acueducto Alcantarillado Aseo NIT: 844.001.357-0	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	Código: A-AD-GH-FO-13
		Versión: 01
	CERTIFICACIÓN LABORAL ORDEN PRESTACION SERVICIOS	Fecha: 10/05/2021
		TRD: 110.33.3
		Página 1 de 2

EL JEFE DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.

CERTIFICA

Que **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.533.223 de Yopal, suscribió con la Empresa **PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.**, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 400.06.5.002 del 9 de enero del 2018.

Objeto: BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y CARGUES EN LAS PLATAFORMAS WEB (PÁGINA INSTITUCIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SIA OBSERVA), ASÍ COMO EL MANEJO Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

Plazo del Contrato: 8 meses.
Valor Mensual: $ 2.400.000.
Valor Inicial: $19.200.000.
Fecha de Inicio: 9 de enero de 2018.
Fecha de Terminación Inicial: 8 de septiembre de 2018.
Valor Adicional: $ 8.800.000.
Plazo de la Prorroga: 3 meses y 20 días.
Fecha de Terminación Final: 28 de diciembre de 2018.
Valor Total: $ 28.000.000.

Actividades:

1. Realizar la administración, escaneo y cargue al sistema electrónico para la contratación pública (SECOP), de toda la información correspondiente a los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual de acuerdo a la cronología de cada proceso que adelante o requiera PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.
2. Administrar, escanear y realizar el cargue a la plataforma SIA OBSERVA de toda la información correspondiente a los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual de PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P.
3. Administración y actualización de la información del sitio web institucional www.pzasaesp.gov.co de acuerdo a los requerimientos y normatividad del ministerio de las TICS.
4. Realizar la administración y actualización de las redes sociales con la que cuenta la entidad (Facebook, Twitter, Instagram YouTube).
5. Las demás que se le sean asignadas por parte del gerente y/o supervisor del contrato.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo el 08 de abril del 2024.

ARGEMIRO ABRIL LUENGAS
Jefe Grupo Administrativo y Financiero

FUNDACIÓN Avancemos
Para el Desarrollo Sostenible y Sustentable

Nit:900226651-0

LA FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE " FUNACA"

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la *FUNDACIÓN AVANCEMOS* en el municipio de Paz de Ariporo-Casanare de la siguiente manera:

- CONTRATO DE TERMINO FIJO N° 008 del 15 de Mayo de 2017.

-Plazo Inicial: Tres (03) Meses.
-Valor del contrato: Seis millones trescientos mil pesos m/cte. ($ 6.300.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones cien mil pesos m/cte. ($ 2.100.000)
-Acta de Inicio: Mayo 15 de 2017.
-Acta de Terminación: Agosto 14 de 2017.

-Objeto: *GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS RECURSOS INFORMÁTICOS CON QUE CUENTA LA FUNDACION. ADEMAS APOYAR EN EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB.*

De acuerdo al contrato a término fijo las actividades a desarrollar por el contratista son:

1. Garantizar y mantener la correcta Operación y Administración de toda la infraestructura Tecnológica de acuerdo a los requerimientos de la Fundación.

2. Diseñar, elaborar y proponer proyectos que permitan atender y resolver las necesidades de tecnologías de la información y la comunicación de la Fundación.

3. Garantizar el correcto funcionamiento en el mantenimiento y óptimo desempeño de las Bases de Datos de los Sistemas de Información de la Fundación y apoyar en el diseño e implementación del sitio web.

4. Apoyar en la elaboración de estudios previos y otros elementos técnicos, garantizando la correcta adquisición de recursos informáticos para la Fundación de acuerdo a lineamientos establecidos para tal fin.

5. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo algún requerimiento de los jefes y/o entidades que estos requieran.

6. Verificar e inspeccionar el mantenimiento de los sistemas de información de acuerdo a la lista de chequeo que cuenta la Fundación.

7. Apoyar en la verificación que se estén haciendo copias de seguridad y participar en el respaldo y restauración de las bases de datos y código fuente de los Sistemas de Información con los cuales cuenta la Fundación

8. Participar en la verificación de todas las áreas de la Fundación que esté cumpliendo con el estudio, prevención, mitigación y superación de riesgos en el manejo, administración y disposición de información informática.

9. Apoyar en utilizar de manera correcta las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación.

10. Las demás que se le establezcan y correspondan a las funciones del cargo.

La presente se expide en Yopal Casanare, a los Quince (15) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Coordinador Operativo y Financiero

310.06.6-143

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-020 del 12 de Enero de 2017.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos m/cte. ($ 9.996.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos ($ 2.499.000)
-Acta de Inicio: Enero 12 de 2017.
-Acta de Terminación: Mayo 11 de 2017.

-Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE SOPORTE DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB, MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.**

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Realizar a los equipos de cómputo de la administración municipal el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software según requerimiento de cada funcionario.
2. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web" http://www.pazdeariporo-casanare.gov.co" con los últimos requerimientos exigidos por las TICS y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos según designación del supervisor.

3. Expedir concepto técnico de los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja y realizar la verificación a la entrada de almacén de elementos electrónicos según especificaciones técnicas contratadas.
4. Prestar apoyo profesional en el soporte, modificación, mantenimiento y administración de los software adquiridos por la Administración municipal, mantenerlo servidores de aplicaciones en línea y en la generación, almacenamiento de los backup de estos en forma segura.
5. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
6. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

LA FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE "FUNACA"

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la *FUNDACIÓN AVANCEMOS* en el municipio de Paz de Ariporo-Casanare de la siguiente manera:

-CONTRATO DE TERMINO FIJO N° 018 del 21 de Julio de 2016.

-Plazo Inicial: Cinco (05) meses y Veintiún (21) Días
-Valor del contrato: Once millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($ 11.400.000)
-Honorarios mensuales: Dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000)
-Acta de Inicio: Julio 21 de 2016.
-Acta de Terminación: Enero 10 de 2017.

-Objeto: *APOYAR EN EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB. Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS RECURSOS INFORMÁTICOS CON QUE CUENTA LA FUNDACION.*

De acuerdo al contrato a término fijo las actividades a desarrollar por el contratista son:

1. Garantizar y mantener la correcta Operación y Administración de toda la infraestructura Tecnológica de acuerdo a los requerimientos de la Fundación.

2. Diseñar, elaborar y proponer proyectos que permitan atender y resolver las necesidades de tecnologías de la información y la comunicación de la Fundación.

3. Garantizar el correcto funcionamiento en el mantenimiento y óptimo desempeño de las Bases de Datos de los Sistemas de Información de la Fundación.

4. Apoyar en la elaboración de estudios previos y otros elementos técnicos, garantizando la correcta adquisición de recursos informáticos para la Fundación de acuerdo a lineamientos establecidos para tal fin.

5. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo algún requerimiento de los jefes y/o entidades que estos requieran.

6. Verificar e inspeccionar el mantenimiento de los sistemas de información de acuerdo a la lista de chequeo que cuenta la Fundación.

7. Apoyar en la verificación que se estén haciendo copias de seguridad y participar en el respaldo y restauración de las bases de datos y código fuente de los Sistemas de Información con los cuales cuenta la Fundación

8. Participar en la verificación de todas las áreas de la Fundación que esté cumpliendo con el estudio, prevención, mitigación y superación de riesgos en el manejo, administración y disposición de información informática.

9. Apoyar en utilizar de manera correcta las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación.

10. Las demás que se le establezcan y correspondan a las funciones del cargo.

La presente se expide en Yopal Casanare, a los Trece (13) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Coordinador Operativo y Financiero

310.06.6-144

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-029 del 20 de Enero de 2016.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Doce millones veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($ 12.021.552)
-Honorarios mensuales: Tres millones cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos. ($ 3.005.388)
-Acta de Inicio: Enero 20 de 2016.
-Prorroga: Dos (02) mes
-Adicional: Seis millones diez mil setecientos setenta y seis pesos ($6.010.776).
- Plazo Final: Seis (06) meses
-Acta de Terminación: Julio 19 de 2016.

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.PAZDEARIPORO-CASANARE.GOV.CO, APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DAR SOPORTE A LOS APLICATIVOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***.

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea de acuerdo a los lineamientos, procedimientos, manuales o decretos que emita el Ministerio de las TICS.

2. Acompañamiento a los procesos y proyectos de tecnología inherentes al área o según designación del supervisor.

3. Prestar apoyo profesional en el Análisis, Diseño, Implementación y Administración de la Página Web Institucional.
4. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
5. Dar soporte a los bases de datos o aplicativos adquiridos por la administración municipal.
6. Expedir concepto técnico a los equipos y/o elementos electrónicos que se requieran por parte de almacén general para dar de baja.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe mensual de avance de actividades, con los soportes correspondientes con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-145

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-053 del 14 de Enero de 2015.

-Plazo Inicial: Ocho (08) meses.
-Valor del contrato: Veinticuatro millones cuarenta y tres mil ciento cuatro pesos. ($ 24.043.104).
-Acta de Inicio: enero 14 de 2015.
-Honorario mensual: Tres millones cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos. ($ 3.005.388)
-Prorroga: Tres (03) mes y quince (15) días calendarios.
-Adicional: Diez millones quinientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($10.518.658).
-Acta de Terminación: Diciembre 28 de 2015.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Brindar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.

3. Expedir concepto técnico a almacén de los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja.
4. Prestar apoyo profesional en el soporte de los software adquiridos por la Administración municipal, mantenerlo servidores de aplicaciones activos en línea y en la modificación y/o generación de backup de estos.
5. Apoyo el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
6. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-146

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-194 del 29 de Julio de 2014.

-Plazo Inicial: Cinco (05) meses.
-Valor del contrato: Trece millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos m/cte. ($ 13.861.540).
-Honorarios mensuales: Dos millones setecientos setenta y dos mil trecientos ocho pesos m/cte. ($ 2.772.308)
-Acta de Inicio: julio 29 de 2014.
-Acta de Terminación: diciembre 28 de 2014

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB WWW.PAZDEARIPORO-CASANARE.GOV.CO Y APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y acompañamiento a los procesos y proyectos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
2. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
3. Apoyar en el proceso de cargue y actualización de la información trasmitida por la oficina de prensa y normatividad vigente de todas las dependencias en la página web del municipio.

4. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
5. Expedir concepto técnico a los equipos y/o elementos electrónicos que requiera el almacenista general.
6. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
7. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-147

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-057 del 16 de Enero de 2014.

-Plazo: Seis (06) meses.
-Valor del contrato: Dieciséis millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($ 16.633.848).
-Honorarios mensuales: Dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos ocho pesos ($ 2.772.308).
-Acta de Inicio: enero 16 de 2014.
-Acta de Terminación: julio 15 de 2014.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Brindar apoyo profesional en el mantenimiento hardware y software a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Brindar apoyo profesional en la implementación de la estrategia de gobierno en línea y/o acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
3. Expedir concepto técnico a los equipos electrónicos cuando se requiera para dar de baja.

4. Prestar asistencia profesional en los eventos que requiera de equipos informáticos y/o en el manejo de estos.
5. Apoyo el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
6. Prestar apoyo profesional en el diseño, administración y actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-148

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-157 del 10 de Julio de 2013.

-Plazo inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 10.714.236).
-Honorarios mensuales: Dos millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.678.559).
-Acta de Inicio: julio 11 de 2013.
-Prorroga: Un (01) mes y diez (10) días calendarios.
-Adicional: Tres millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos doce pesos ($3.571.412).
-Acta de Terminación: diciembre 20 de 2013.

-Objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE Y APOYO EN EL ÁREA DE SOPORTE DE TELECOMUNICACIONES A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Diseñar y administrar la página web de la alcaldía con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
2. Apoyar el proceso de cargue y actualización de la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.
3. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware a los equipos de cómputo de la administración municipal.

4. Apoyar con asistencia profesional a los asuntos concernientes a los manejos de equipos informáticos.
5. Prestar apoyo profesional en el acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisión
6. Expedir concepto técnico del estado de los equipos y dispositivos de la Administración Municipal.
7. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
8. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

310.06.6-149

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.533.223 de Yopal (Casanare), presto sus servicios como Ingeniero de Sistemas a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo de la siguiente manera:

-Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N° 301.17.6-102 del 22 de Febrero de 2013.

-Plazo Inicial: Cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez millones setecientos catorce mil doscientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 10.714.236).
-Honorarios mensuales: Dos millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.678.559).
-Acta de Inicio: febrero 22 de 2013.
-Acta de Terminación: junio 21 de 2013.

-Objeto: ***BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO.***

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato las actividades a desarrollar por el contratista:

1. Prestar apoyo profesional en el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware a los equipos de cómputo de la administración municipal.
2. Prestar asistencia profesional a los asuntos concernientes a los manejos de equipos informáticos.
3. Prestar apoyo profesional en el acompañamiento a los procesos tecnológicos inherentes a su área o según designación del supervisor.
4. Apoyar el proceso de cargar y actualizar la información trasmitida por la oficina de prensa en la página web del municipio.

5. Prestar apoyo profesional en la actualización de la página web con los últimos requerimientos realizados por las TICS.
6. Las demás actividades que se asignen inherentes al objeto contractual.
7. Presentar informe de actividades mensuales con el visto bueno del supervisor.

La presente se expide en Paz de Ariporo, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ANTONIO ABRIL LUENGAS
Secretario General y de Gobierno

40100 /

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROYECTO RUB (REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	816			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA			
C.C. DEL CONTRATISTA	1.118.533.223			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	13/02/2012			
OBJETO	*APOYAR LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, CONSOLIDACIÓN, PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS.*			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.736.000			
VALOR DE LA ADICIÓN	$9.368.000			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.104.000			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	28/2/2012			
FECHA DE INICIO	**DÍA:** 28	**MES:** 2	**AÑO:** 2012	
FECHA DE ADICIÓN	**DÍA:** 1	**MES:** 9	**AÑO:** 2012	
FECHA DE TERMINACIÓN	**DÍA:** 31	**MES:** 12	**AÑO:** 2012	
SANCIONES O MULTAS	**SI :**		**NO:**	X
FECHA DE EXPEDICIÓN	Diciembre de 2012			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**ACTIVIDADES:** Las actividades del contratista en desarrollo del objeto contractual serán las siguientes: 1. Participar en la elaboración de planes de acción RUB y desarrollar acciones para su cumplimiento. 2. Solicitar con la debida anticipación y en los formatos establecidos los gastos de viaje y viáticos que se requieran para los desplazamientos de visitas a entidades contratistas y unidades de servicio, cuando sea del caso. 3. Garantizar el uso correcto de los instrumentos, procedimientos y herramientas Establecidas por la Dirección de Información y Tecnología para los diferentes trámites administrativos y los procesos de alistamiento, registro, actualización, análisis y publicación de los datos. 4. Realizar el curso virtual de reinducción al ICBF durante la primera semana de ejecución del contrato, así como las demás actividades que definan los funcionarios del ICBF para la debida inducción y capacitación en el ICBF y el RUB. 5. Conocer, entender e interiorizar la globalidad del Registro Único de Beneficiarios; tener claridad y estar plenamente identificado con la importancia y beneficios del RUB. 6. Adelantar acciones de promoción y divulgación del RUB a los funcionarios del ICBF y a los responsables de las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio, de acuerdo con los planes y procedimientos que establezca la Entidad. Conocer y divulgar las funciones de los distintos			

JPSP

	actores involucrados en el RUB entre los funcionarios del ICBF. 7. Atender puntualmente las capacitaciones que establezca la Dirección de Información y Tecnología con el objeto de adquirir las destrezas y competencias que se requieren para el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales. 8. Desarrollar las actividades que defina el ICBF para multiplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. 9. Realizar las gestiones pertinentes, acompañar y apoyar técnicamente el registro y actualización de la información de contratos, entidades contratistas, unidades de servicio y beneficiarios por parte de las entidades contratistas, de conformidad con las especificaciones técnicas, fechas, formatos, herramientas, procedimientos y medios de comunicación que para tal efecto defina la Dirección de Información y Tecnología. 10. Registrar la información de contratos, entidades contratistas, unidades de servicio y beneficiarios cuando se requiera., utilizando las herramientas y procedimientos que indique la Dirección de Información y Tecnología. 11. Desarrollar, apoyar y/o hacer seguimiento a las tareas de análisis, diseño, formación, integración, actualización y mantenimiento de bases de datos. 12. Participar, suministrar asistencia técnica y acompañar la implantación y/o operación de los aplicativos informáticos que se le asignen. 13. Conocer, entender, divulgar, capacitar, suministrar soporte técnico y hacer seguimiento en el uso correcto de los insumos de focalización y en los resultados de este proceso, para garantizar la atención de la población más vulnerable. 14. Difundir y capacitar en la cláusula que contienen los contratos de aporte acerca de la obligación de reportar información del RUB a los funcionarios ICBF, entidades contratistas y unidades de servicio; en coordinación con funcionarios ICBF adelantar acciones encaminadas a su cumplimiento e informar oportunamente a la Dirección de Información y Tecnología cuando se detecte el incumplimiento de esta cláusula. 15. Suministrar respuestas oportunas, eficientes, con calidad y calidez a las peticiones que realicen, tanto los actores involucrados en la recolección de datos de beneficiarios a nivel de Entidades Contratistas, Centros Zonales y/o Regionales, como la Sede Nacional, el Call Center y los demás mecanismos de atención a usuarios del RUB. Atender con prioridad y efectividad las solicitudes de la Sede Nacional. 16. Realizar los acompañamientos y asistencias técnicas que se le asignen. 17. Participar activamente en las tareas de revisión de calidad de los datos de beneficiarios del ICBF y de gestión de inconsistencias que se definan en el marco del proyecto RUB. 18. Establecer comunicación y coordinar acciones con funcionarios de los Entes Territoriales (Red Unidos, Secretarias de Educación, Secretarias de Salud, entre otros), con el objeto de completar y validar la veracidad de los datos RUB. 19. Revisar la coherencia de las estadísticas RUB con las registradas en las

	Metas Sociales y Financieras, así como las solicitudes de pago de tasas compensatorias y cuotas de participación; socializar con los funcionarios ICBF los resultados obtenidos. 20. Adelantar acciones en coordinación con los funcionarios ICBF encaminadas a asegurar el acatamiento de los lineamientos de programación respecto a los beneficiarios de los servicios del ICBF y al cumplimento del derecho a su identificación. 21. Conocer, entender, interiorizar, divulgar y capacitar en los instrumentos, procedimientos y herramientas disponibles para el análisis y difusión de los reportes y estadísticas de los datos de beneficiarios. 22. Adelantar acciones de promoción y divulgación de los reportes y estadísticas RUB a los funcionarios del ICBF y a los responsables de las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio. 23. Retroalimentar, familiarizar y entrenar a los funcionarios ICBF, a las Entidades Contratistas y Unidades de Servicio en el uso permanente de la información registrada en el RUB para la toma de decisiones. 24. Reportar semanalmente el avance de su labor al supervisor e informarle oportunamente sobre las dificultades, problemas y resultados que se presenten en desarrollo de las actividades. 25. Presentar dentro del calendario de pagos establecido para cada mes, las cuentas de cobro de sus honorarios, adjuntando el informe mensual de gestión de acuerdo con los procedimientos establecidos. 26. Hacer entrega final de los productos y resultados generados durante la ejecución del contrato, mediante acta final, documentando el balance de los logros, dificultades y estado final del proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato. 27. Garantizar la actualización, organización y archivo de los documentos a su cargo. 28. Actualizar la información de Entidades Contratistas, Unidades de Servicio y Contratos (Servicios de Protección y Prevención). 29. Conciliar la información de beneficiarios ubicados en Línea Base contra los beneficiarios creados en el SIM de acuerdo con las métricas establecidas por Centro Zonal en el cuadro ajunto. 30. Cursar y aprobado los cursos virtuales de automatización del RUB. 31. Cursar y aprobar los cursos virtuales del SIM (En el SIM existen 3 cursos virtuales relacionados con el SIM Central de cupos – Generalidades del SIM y Atención al ciudadano). 32. Recolección de los registros de los Beneficiarios de las diferentes aéreas, modalidades y programas que Brinda el ICBF con la calidad y oportunidad requerida por el ICBF, siguiendo los lineamientos y en las herramientas proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 33. Capacitar en la forma de recolección del dato y uso de las herramientas que se tienen para tal fin a los operadores, agentes educativos, madres comunitarias y a quien indique la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 34. Cumplir con las Metas de recolección de la información proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología.

	35. Apoyar en actividades alternas que determine la Dirección de Información y Tecnología como por ejemplo Focalización, priorización de Potenciales beneficiarios a los programas entre otros, siguiendo los lineamientos y en las herramientas proporcionadas por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF. 36. Presentar los recibos de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) cuando haya lugar. 37. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 38. Contar con las herramientas básicas para el desarrollo del objeto y entrega de informes que se requieran dentro de la ejecución del contrato (Computador portátil y plan celular).

JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ PERILLA
Coordinadora del proyecto RUB (Registro Único de Beneficiarios)

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

CASANARE

NESITELCO Ltda.
SOLUCION EN TELECOMUNICACIONES

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.533.223 de Duitama**, laboró en nuestra compañía con contrato de trabajo a término indefinido desde el día 23 de Marzo de 2006 hasta el 20 de Noviembre de 2007, desempeñando el cargo de Técnico de Mantenimiento, con un salario mensual de $577.800 (Quinientos Setenta y Siete Mil Ochoscientos Pesos M/cte.).

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2007.

Cordialmente,

NESITELCO LTDA.
SOLUCION EN TELECOMUNICACIONES
NIT. 830.124.312-7

SANDRO DECIO SARMIENTO M.
Subgerente General

Daniel cordoba L.
1118533223 Yopal

Metro
SUPERMERCADO CIA. LTDA.
NIT. 844.001.408 -8

CON TODO PARA SU HOGAR
EMPRESA Y NEGOCIO
¡ NO BUSQUE MAS !

METRO SUPERMERCADO CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el señor DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.118.533.223de El Yopal, laboro en esta empresa desde Diciembre 15 de 2003 a Abril 30 de 2005, desempeñando el cargo de Surtidor de sección, empacador y auxiliar de bodega, tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable y honesta.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en El Yopal, a los 30 días del mes de Abril de 2005.

Atentamente,

CARLOS ANDRADE
ADMINISTRADOR

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.582.279, en calidad de TÉCNICO DE SISTEMAS, certifico que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT 900.805.965-2, se encuentra A PAZ Y SALVO conmigo por todos los conceptos económicos derivados del Contrato de Prestación de Servicios No. 004, cuyo objeto fue: Prestar servicios como Técnico en Sistemas para realizar actividades de mantenimiento preventivo y apoyo técnico en fotocopiadoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026.

Declaro que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no existe saldo pendiente de pago, obligación económica ni reclamación alguna a mi favor relacionada con los servicios prestados a KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. en desarrollo del contrato mencionado.

Se expide la presente certificación en Yopal, Casanare, 30 de Julio de 2026, a solicitud de KUBO, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma: John Edison Garzon V.

JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA
C.C. No. 1.057.582.279
Técnico de Sistemas – Contratista
Contrato de Prestación de Servicios No. 004

CONTRATO No.	004 de 2026
CONTRATISTA	JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA
C.EDULA :	1.057.582.279
OBJETO:	Prestar servicios como Técnico en Sistemas para realizar actividades de mantenimiento preventivo y apoyo técnico en fotocopiadoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026.
PLAZO:	Un (1) Mes

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos mil veintiséis (2026), Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER**, mayor de edad, con Cedula de Ciudadanía N° **47.439.153** de Yopal Casanare en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra parte el Señor **JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA** mayor de edad, con Cedula de ciudadanía No. **1.057.582.279** de Sogamoso, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios sujeto a las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA - *OBJETO:* **Prestar servicios como Técnico en Sistemas para realizar actividades de mantenimiento preventivo y apoyo técnico en fotocopiadoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, en el marco del Contrato No. 1444 de 2026.** CLAUSULA SEGUNDA: *ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA*: el contratista se obliga para con el contratante a realizar las siguientes actividades: 1). Realizar el mantenimiento preventivo y limpieza técnica de fotocopiadoras y escáneres de propiedad de la Gobernación de Casanare, aplicando los procedimientos establecidos para cada tipo de equipo. 2). Ejecutar la revisión y verificación de los componentes y sistemas de funcionamiento de los equipos, identificando posibles novedades, desgastes, fallas o condiciones que puedan afectar su adecuada operación.3). Realizar actividades de ajuste, limpieza, revisión y acondicionamiento de los diferentes componentes de las fotocopiadoras y escáneres, de acuerdo con los procedimientos técnicos y recomendaciones aplicables a cada equipo.4). Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a las actividades de mantenimiento preventivo, verificando la correcta operación de los equipos y su disponibilidad para el servicio.. 5). Diligenciar los formatos y registros de mantenimiento suministrados por KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., dejando constancia de las actividades realizadas, estado de los equipos, novedades encontradas y resultados de las labores ejecutadas. CLAUSULA TERCERA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*: 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2) Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4) Atender las observaciones realizadas por el CONTRATANTE. 5) Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el CONTRATANTE. 6) deberá devolver en buen estado los Equipos, Suministros y elementos asignados para el correcto desarrollo del objeto contractual una vez finalizado del contrato. 7) cumplir con los reglamentos y procedimientos señalados por el CONTRATANTE. 8) mantener el sitio de trabajo en óptimas condiciones para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades encargadas. 9) conservar el debido respeto para con el CONTRATANTE y clientes. 10) El contratista deberá reportar a tiempo anomalías o Fallas

que se puedan presentar en los diferentes Equipos que estén bajo su responsabilidad para el correcto desarrollo del objeto contractual. CLAUSULA CUARTA: *OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1*) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. **2**) Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **3**) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **4**) Poner a disposición del CONTRATISTA los diferentes Equipos, Suministros y elementos necesarios, que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA QUINTA: *VALOR DEL CONTRATO:* el contratante pagará al contratista el valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) M/CTE,**. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: *FORMA DE PAGO*: el presente contrato será cancelado mediante un unico pago, una vez cumplido con cada una de sus obligaciones, presentación de pago de aportes a seguridad social con su respectiva planilla, de conformidad con las normas que regulan la materia. CLAUSULA SÉPTIMA: *PLAZO DEL CONTRATO*: **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: *APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*: EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, salud y riesgos laborales), de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En todo caso el aporte a la seguridad social en salud y pensiones se exigirá sobre el salario mínimo legal vigente. PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratante verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato. CLAUSULA NOVENA: *TERMINACION DEL CONTRATO*: abra lugar a la terminación el contrato en los siguientes casos: **1**) cuando el contratista no cumpla con las obligaciones descritas en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato. **2**) de manera unilateral por parte del contratista siempre y cuando se de oportuno aviso al contratante con una antelación mínima de ocho (8) días calendario, so pena de indemnizar en el presente contrato. **3**) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. CLAUSULA DÉCIMA: *CLAUSULA PENAL:* en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones del presente contrato por parte del contratista, este pagara al contratante la suma de tres (3) SMMLV que se hará efectiva por la vía ejecutiva sin necesidad de requerimiento judicial alguno, y sin perjuicios de exigir el cumplimiento de la obligación principal o de la indemnización de perjuicios a que haya lugar. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: *CESIÓN*: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito por el contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 887 del Código de Comercio. CLAUSULA DECIMA SEGUDA. *EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL*: El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: **REQUISITOS DEL CONTRATISTA:** el contratista deberá contar con los siguientes requisitos: **1**) Ser mayor de edad. **2**) haber obtenido título de Técnico en sistemas. **3**) Certificar experiencia mínima de 5 años. **4**) tener excelente presentación personal. **5**) Ser una persona Honesta, Responsable y con buenas relaciones interpersonales. CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción y firma del mismo. CLAUSULA DECIMA QUINTA: *NO PREVISTAS*: Ante circunstancias no previstas en las cláusulas del presente contrato, las mismas se regirán por el Derecho Civil, y demás normas concordantes legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. CLAUSULA DECIMO SEXTA: *SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES*:

En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá primeramente a mecanismos alternativos de solución de conflictos, en última instancia las partes se someterán al fuero y jurisdicción de los Tribunales Civiles. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, adjuntando copia de Cedula de Identidad. CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: *DOMICILIO:* Para todos los efectos se tiene como domicilio de *CONTRATISTA*, carrera 11B No. 22ª 39 y al *CONTRATANTE* en la Carrera 19 N°. 6 – 46 Centro.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
CONTRATANTE
C.C. 47.439.153
CEL: 3123632162
Correo: kubosuministros@gmail.com

JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA
CONTRATISTA
C.C..1.057.582.279
Celular: 3213209857
Correo: edison.kly@gmail.com

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA



DATOS PERSONALES

Fecha Y Lugar De Nacimiento: Paz de Rio (Boyacá)
7 De Noviembre De 1989.

Cedula de Ciudadanía N°: 1.057.582.279 de Sogamoso.

Lugar De Residencia: Carrera 11 B N° 22 A 39.

Teléfono: 321 320 98 57.

E-Mail: edison.kly@gmail.com

John Edison Garzón Velandia
Edison.Lily@gmail.com
321 320 98 57

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller Técnico.

Titulo: Bachiller Técnico
Ciudad: Sogamoso
Institución Educativa: Integrado Joaquín González Camargo
Año Finalizado: 2006

Titulo: Técnico en Sistemas
Ciudad: Sogamoso
Institución Educativa: Undesco
Año Finalizado: 2009

Titulo: Ingeniería de Sistemas
Ciudad: Sogamoso
Institución Educativa: Universidad Remington
Año Finalizado: 2013

Titulo: Lenguas Extranjeras (inglés) Niveles A1, A2
Ciudad: Sogamoso
Institución Educativa: Class Day
Año Finalizado: 2013

John Edison Garzón Velandia
Edison.ldy@gmail.com
321 320 98 57

Habilidades y Especialidades:

- Instalación de Sistemas operativos y software en general en equipos de sobremesa y portátiles.
- Mantenimiento Preventivo y correctivo En equipos de cómputo.
- corrección de errores y configuraciones en software o hardware (Controladores, Backups, Actualizaciones, Instalaciones)
- Recuperación de datos e información a través de software, servidores y copia de datos de disco. (Discos duros fijos o móviles, memorias flash y SSD).
- Mantenimiento físico y optimización de laptops o pc, acelerar desempeño y tiempos de respuesta, a través de actualizaciones o instalación de nuevo hardware (memoria RAM, Tarjetas de video, Discos duros)
- Diagnósticos y posibles fallas en equipos de cómputo.
- Instalación Y configuración de redes de Computo.
- Manejo de Software de edición Audiovisual.
- Revisión y diagnóstico de equipos electrónicos (motherboards, placas de circuitos)

John Edison Garzón Velandia
Edison.kty@gmail.com
321 320 98 57

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO ITEANDES.

JEFE INMEDIATO: Elfa Patricia Ramírez Colmenares.

CARGO: Auxiliar de sistemas.

TIEMPO: 20 Septiembre – Diciembre 2010.

Sogamoso – Boyacá.

COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACIÓN

JEFE INMEDIATO: HNA. Bertha Sánchez Tumay

CARGO: Auxiliar de sistemas.

TIEMPO: 3 Marzo - Septiembre 30 de 2014

Duitama - Boyacá.

EL FARO ELECTRICO

JEFE INMEDIATO: Gloria Inés Galindo.

CARGO: Auxiliar de bodega y ventas.

TIEMPO: 2 Marzo – Diciembre 22 de 2015

Sogamoso – Boyacá

ARTIPLOT S.A.S.:

JEFE INMEDIATO: Edwar W. Leguizamón Diaz

CARGO: Técnico en sistemas.

TIEMPO: 4 Marzo de 2019 – 30 Diciembre 2021

Yopal, Casanare

John Edison Garzón Velandia
Edison.Jdy@gmail.com
321 320 98 57

KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

JEFE INMEDIATO: Claudia Patricia Rojas S.

CARGO: Técnico en sistemas.

TIEMPO: 04 Marzo de 2022 – A fecha de hoy.

Yopal, Casanare

REFERENCIAS PERSONALES

FULVIO MAURICIO GONZALES

Técnico en Sistemas

Teléfono: 312 435 49 07

EMANUEL VARGAS ROMERO

Diseñador 3D

Teléfono: 314 289 78 59

IVAN GUILLERMO CARDENAS

Técnico de Sistemas.

Telefono: 304 2455260

ANDERSON RUEDA

Comerciante.

Telefono: 314 4484581

John Edison Garzón V.

JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA

1.057.572.234 Sogamoso

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

"JOAQUÍN GONZÁLEZ CAMARGO"

SOGAMOSO - BOYACÁ

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 03613 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2002,

CONFIERE A

John Edison Garzón Velandia

Identificado(a) con t.i. No. 891107-56128 Expedida en Yopal

EL TÍTULO DE

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR,

LIC. PABLO ENRIQUE CASTILLO SPINEL
C.C. 6.763.799 de Tunja

SECRETARIA,

Fanny E. Perez J.

FANNY EDITH PEREZ JARRO
C.C. 46.652.333 de Sogamoso

DADO EN SOGAMOSO, A 12 DE Febrero DEL AÑO 2007.

ANOTADO AL FOLIO No. 211 LIBRO DE REGISTRO. 13

Nº 0650 ACTA DE GRADO No. 4916

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

UNDESCO
Unidad de Educación Sistematizada de Colombia
Res. 0742/94 y 1074 /96 S.E.B.

ACTA DE GRADO NÚMERO 103

(Diciembre de 2009)

DE: JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA

En la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá, República de Colombia, a Doce (12) de Diciembre de dos mil Nueve(2009), la Directora General y la Directora Académica de la Unidad de Educación Sistematizada de Colombia, UNDESCO, teniendo en cuenta que ***JOHN EDISON GARZÓN VELANDIA,*** *con Cédula de Ciudadanía No.* ***1.057.582.279*** *de Sogamoso, ha cursado y aprobado con la intensidad requerida (1500 horas), los estudios correspondientes y cumplido los requisitos de grado establecidos en el Artículo 95 del Acuerdo 002 de 2000 del Consejo de Dirección de UNDESCO, en concordancia con el numeral 1 del Artículo 14 del Decreto 114 de 1996, habiendo realizado en lugar de Trabajo de Grado, el* ***DIPLOMADO*** *en* ***INGENIERÍA DEL SOFTWARE,*** *como prerrequisito para obtener el* ***Certificado*** *como* ***TÉCNICO EN SISTEMAS,*** *de acuerdo a la Resolución No.05 del Doce (12) de Diciembre de 2009 de la Dirección General y la Dirección Académica.*

En consecuencia UNDESCO en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación de Boyacá, le confiere el Certificado mencionado y le declara persona idónea para desempeñarse en su área de formación dentro de las normas de la ética ciudadana y de lealtad a la Institución y en testimonio se autoriza la expedición del correspondiente Certificado de Aptitud Ocupacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

Se expide en Sogamoso el Doce (12) de Diciembre de dos mil nueve (2009).

ELFA PATRÍCIA RAMÍREZ COLMENARES
Directora General

MARÍA SAGRARIO RUÍZ CÁRDENAS.
Directora Académica

John Edison Garzón Velandia
Edison.kty@gmail.com
321 320 98 57

República de Colombia

Unidad de Educación Sistematizada de Colombia

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resoluciones No. 0742 de 1994, 1074 de 1996, 4468 de 1997 y 1089 de 2006
de la Secretaría de Educación de Bogotá

Confiere el Certificado de:

Técnico en: Sistemas

A

John Edison Garzón Velandia

C.C. 1.057.582.279 de Sogamoso

Por haber cursado y aprobado el Programa Académico respectivo, en la ciudad de Sogamoso, con una intensidad de 1500 horas.

Ciudad y Fecha Sogamoso, 12 de Diciembre de 2009

Dirección General

Dirección Académica

Libro Registro No. 1
Folio No. 80

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-02-02-F-04	ACTA	FECHA 2010/12	VERSION 1

No. 170-07-038
REUNION DE CALIDAD EDUCATIVA

FECHA: Marzo 20 de 2013.
HORA DE: 11:00 AM A 12:00 M.
LUGAR: Oficina de calidad educativa.
ASISTENTES: Jefe de calidad educativa: Misael Pérez Fonseca. Lic. William Antonio Amaya Pérez.
INVITADOS: CLASS DAY

AUSENTES: No

ORDEN DEL DIA: emitir concepto para la posible licencia de funcionamiento y de acuerdo a las recomendaciones según acta No. 018-24 de FECHA: 27 de Marzo del 2012 170-07-012 de Febrero de 2013.

DESARROLLO: sugerencias a revisar

1	Diseño del PEI.	SI
2	Diseño e implementación de archivos según la ley. (Matrículas etc.)	SI
3	Política de contratación y selección del talento humano. (Contratación condiciones etc.)	SI
4	Diseño de la forma de la evaluación institucional	SI
5	Rediseño del reglamento estudiantil.	SI
6	Implementar la señalización administrativa y pedagogica	SI
7	Actualizar de los conceptos de Secretaria de Salud.	SI
8	Actualizar el RUT de acuerdo a la modalidad del instituto	SI
9	Actualizar uso de suelos, planos de la planta presupuesto	SI
10	Firma de la propuesta.	SI

NOTA: Las correcciones fueron presentadas por lo tanto se emite un concepto favorable y de acuerdo al Decreto No 4904 del 16 de Diciembre de 2009

CONVOCATORIA: la oficina de calidad educativa remite este concepto a la oficina de inspección y vigilancia para su estudio final de aprobación, junto con las actas anteriores que certifican dicho proceso. **Programa académico: LENGUAS EXTRANJERAS.**

MISAEL OCTAVIO PEREZ FONSECA
Jefe de Calidad Educativa

WILLIAM ANTONIO AMAYA PÉREZ
Profesional Universitario

Proyectó: Lic. William Amaya.
Revisó: Esp. Misael Pérez.

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

CLASS DAY
CENTRO LINGÜÍSTICO DE LAS AMERICAS

CERTIFICACION DE ASISTENCIA

GARZON VELANDIA JHON EDISON, Identificado con Cedula de ciudadania No. 1.057.582.279 expedida en paz del rio (Boyacá), asistió y aprobó el curso de ingles del nivel Básico (A1) e Intermedio (A2) con una asistencia a clases de lunes a viernes en el horario de 8 am a 10 am.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Diciembre del 2013.

Cordialmente,

Silvia Mónica Camacho
Gerente

Se anexa acta de la secretaria de Educación del Municipio de Sogamoso NO. 170-07-038 del 20 de Marzo del 2013. Donde emiten un concepto favorable del PEI DE CLASS DAY, según el decreto 4904 del 16 de diciembre del 2009.

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JOHN EDISON GARZON VELANDIA

c.c. 1.057.582.279

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Septiembre de 2013
Registrado en el Folio 14323, Libro D002- Acta de Grado No. 141

Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO

John Edison Garzón Velandia
Edison.kly@gmail.com
321 320 98 57

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN - ICFES
Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 4788 de 22 de agosto de 2007, Código SNIES 53112
Fecha: Septiembre 30 de 2013
Lugar: Sogamoso

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

JOHN EDISON GARZON VELANDIA

Cédula 1.057.582.279

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D002, Acta de Grado 144 – Folio 14323, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Septiembre de 2013

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.582.279**

GARZON VELANDIA

APELLIDOS

JOHN EDISON

NOMBRES

John Edison Garzón

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1989**

PAZ DE RIO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-NOV-2007 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0727700-00071741-M-1057582279-20080917 0003385864A 1 27646798

ARTIPLOT
CENTRO DE IMPRESIÓN HD

CERTIFICACION LABORAL			
Código:	Fecha de actualización:	Versión:	Página:
FO-SST-040	21 de febrero de 2020	1	1 de 2

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

ARTIPLOT S.A.S
NIT. 901363872-1

La suscrita empresa ARTIPLOT S.A.S, identificada con NIT No. 901363872-1, certifica que el señor JONTH EDISON GARZÓN VELANDIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.582.279 de Sogamoso, prestó sus servicios de manera independiente mediante contratos de prestación de servicios, desarrollando actividades técnicas relacionadas con mantenimiento y soporte de equipos de impresión y digitalización, así:

FECHA DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIEMPO CERTIFICADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Del 04 de marzo de 2019 al 20 de diciembre de 2019	• Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras industriales. • Mantenimiento y soporte técnico de scanner y plotter. • Instalación y configuración de software de equipos de impresión, copiado y escaneo. • Soporte técnico general de equipos tecnológicos asociados al servicio.	9 meses y 16 días	$7.200.000
Del 07 de enero de 2020 al 18 de diciembre de 2020	• Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras industriales. • Mantenimiento técnico de scanner y plotter. • Instalación y actualización de software de impresión, copiado y escaneo. • Apoyo técnico y revisión general de equipos tecnológicos.	11 meses y 11 días	$8.800.000
Del 05 de enero de 2021 al 30 de diciembre de 2021	• Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras industriales. • Soporte técnico y mantenimiento de scanner y plotter. • Instalación, configuración y soporte de software de equipos de impresión y escaneo.	11 meses y 25 días	$10.800.000

	• Atención y soporte técnico general de equipos tecnológicos.		

Para cualquier consulta adicional, puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo: artiplot.contabilidad@gmail.com o celular 3132098666.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

EDWAR WILLIAM LEGUIZAMON DÍAZ
C.C. Nº 74.770.184 De Yopal
Gerente ARTIPLOT S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900.805.965-2

La empresa **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.805.965-2, hace constar que el señor **JONTH EDISON GARZÓN VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.582.279 de Sogamoso, ha prestado sus servicios mediante contratos de prestación de servicios, ejecutando labores técnicas especializadas y relacionadas con mantenimiento, soporte e instalación de equipos multifuncionales de impresión.

Las actividades desarrolladas comprendieron principalmente:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras, impresoras industriales y escáneres.
- Diagnóstico técnico y solución de fallas en equipos de impresión y digitalización.
- Instalación, configuración y actualización de software y firmware de equipos de impresión, copiado y escaneo.
- Verificación de conectividad y correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos asociados.
- Soporte técnico y acompañamiento operativo a usuarios.

La experiencia contractual se desarrolló en los siguientes periodos:

CONTRATO No. 001-2022 OBJETO: Prestación de servicios técnicos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión industrial, instalación de software especializado y soporte técnico general. PLAZO: 9 meses y 15 días PERIDO DE EJECUCIÓN: Del 07 de marzo de 2022 al 22 de diciembre de 2022 VALOR DEL CONTRATO: 7.600.000
CONTRATO No. 001-2023 OBJETO: Ejecución de actividades de mantenimiento técnico, actualización de firmware, configuración de equipos de copiado y digitalización, así como soporte operativo y correctivo. PLAZO: 11 meses PERIDO DE EJECUCIÓN: Del 16 de enero de 2023 al 15 de diciembre de 2023 VALOR DEL CONTRATO: 9.350.000
CONTRATO No. 001-2024 OBJETO: Servicios de soporte técnico especializado para equipos de impresión industrial, escáneres y fotocopiadoras, incluyendo instalación y optimización de sistemas de impresión. PLAZO: 10 meses y 28 días PERIDO DE EJECUCIÓN: Del 15 de enero de 2024 al 13 de diciembre de 2024 VALOR DEL CONTRATO: 10.000.000
CONTRATO No. 001-2025 OBJETO: Prestación de servicios técnicos especializados para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales de impresión, instalación y actualización de software y firmware, configuración de sistemas de digitalización y soporte técnico operativo a usuarios. PLAZO: 11 meses PERIDO DE EJECUCIÓN: Del 13 de enero de 2025 al 12 de diciembre de 2025 VALOR DEL CONTRATO: 11.000.000
CONTRATO No. 001-2026

www.kubo-sas.com
311 860 8176
Carrera 19 No. 6 - 32 Centro
Yopal, Casanare
kubosuministros@gmail.com
admin@kubo-sas.com

OBJETO: Prestación de servicios técnicos de mantenimiento, revisión, configuración e instalación de software y firmware para equipos de impresión y digitalización.
PLAZO: 4 meses
PERIDO DE EJECUCIÓN: Del 19 de enero de 2026 a la fecha (en ejecución)
VALOR DEL CONTRATO: 11.000.000

Durante la ejecución de los contratos, el contratista ha demostró cumplimiento, responsabilidad y capacidad técnica en el desarrollo de las actividades encomendadas.

La actual certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
C.C. 47.439.153 de Yopal
Representante Legal
KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900805965-2

www.kubo-sas.com
311 860 8176
Carrera 19 No. 6 - 32 Centro
Yopal, Casanare
kubosuministros@gmail.com
admin@kubo-sas.com

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

210

Yopal, 04 de agosto de 2026

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

CERTIFICA QUE:

El contratista KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificado con Nit 900805965-2 suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 - 1444, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026." y que a la fecha se encuentra al día con el pago de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) de los meses correspondientes a mayo, junio y julio de 2026, planillas 9505504283 de fecha de pago del 26/06/2026, 9507119156 de fecha de pago del 14/07/2026, 9508657053 de fecha de pago 31 de julio de 2026, 9507992031 del 21/07/2026, 9507991718 del 21/07/2026, 90039663 de 22/06/2026 y 93406246 de 17/07/2026 correspondiente a la ejecución del contrato periodo 22 de junio de 2026 al 21 de julio de 2026.

Se deja constancia que, durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista realizó los pagos correspondientes de parafiscales, conforme con las disposiciones de ley para este concepto.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo solicitado en la circular No 006 de fecha 13 de julio de 2022, expedida por la Secretaria de Hacienda

JAVIER FONSECA ROSAS
Director Técnico Tic

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Los suscritos:

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER, identificada con cédula de ciudadanía No. **47.439.153 de Yopal**, en calidad de **Representante Legal** de **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT **900.805.965-2**, sociedad debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, y **MARLEY LÓPEZ RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.118.548.059 de Yopal**, Contadora Pública, portadora de la Tarjeta Profesional No. **211841-T**, expedida por la Junta Central de Contadores.

CERTIFICAMOS

Que **KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), así como con el pago de los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar correspondientes al personal vinculado mediante contrato de trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.

Igualmente, certificamos que para efectos de la ejecución del contrato de prestación de servicios /PROCESO SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 Y N° INTERNO 1444 de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026".la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período comprendido entre los meses de junio y julio de 2026, cuyos soportes corresponden a las planillas PILA y comprobantes de pago que se anexan a la presente certificación.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, modificado por la **Ley 828 de 2003**, y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, para ser presentada dentro del proceso de contratación correspondiente.

No.	No. De planilla	Periodo	Fecha de pago	Modalidad de Contrato
1	9505504283	MAYO	26/06	PLANTA
2	9507119156	JUNIO	14 /07	PLANTA
3	9508657053	JULIO	31/07	PLANTA
4	90039663	JUNIO	22/07	Prestación de servicios
5	93406246	JULIO	17/07	Prestación de servicios
6	9507992031	JUNIO	21/07	Prestación de servicios
7	9507991718	JULIO	21/07	Prestación de servicios

Dada en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
C.C. 47.439.153 de Yopal
Representante Legal

MARLEY LÓPEZ RIOS
C.C. No. 1.118.548.059 de Yopal
T.P. No.211841-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 8 5 4 3 9 0 0 3 0 7 2 9 1 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLEY LOPEZ RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118548059 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 211841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
211841-T
MARLEY
LOPEZ RIOS
C.C. 11
RESOLUCION INSCRIPCION 662
FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.548.059
LOPEZ RIOS
APELLIDOS
MARLEY
NOMBRES
FIRMA


214543


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1991
PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-JUL-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4600100-00246360-F-1118548059-20100727
0023073881A 1
30259387

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	421908407	9505504283	E	2026/06/17	2026/06/26	BANCOLOMBIA	9	$453,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$1,900	$0	$289,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$1,900	$0	$289,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$200	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$200	$0	$19,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$500	$0	$72,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$72,000	$500	$0	$72,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$500	$0	$72,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$500	$0	$72,500
TOTAL				1	$450,800	$3,100	$0	$453,900

2026/07/23 08:12 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	421908407	9505504283	E	2026/06/17	2026/06/26	BANCOLOMBIA	9	$453,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	47439153	ROJAS CLAUDIA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$18,800	30	$0	$0	SI	$450,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$18,800		$0	$0		$450,800

2026/07/23 08:12 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	477290233	9507119156	E	2026/07/16	2026/07/14	BANCOLOMBIA	0	$450,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$450,800	$0	$0	$450,800

2026/07/23 08:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	477290233	9507119156	E	2026/07/16	2026/07/14	BANCOLOMBIA	0	$450,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	47439153	ROJAS CLAUDIA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$18,800	30	$0	$0	SI	$450,800
Total			Afiliados(1)																				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$18,800		$0	$0		$450,800

2026/07/23 08:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	527588058	9508657053	E	2026/08/19	2026/07/31	BANCOLOMBIA	0	$450,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
TOTAL				1	$450,800	$0	$0	$450,800

2026/07/31 04:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805965	2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	CLAUDIA	CRA 19 6 46	YOPAL-CASANARE	3123632162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	527588058	9508657053	E	2026/08/19	2026/07/31	BANCOLOMBIA	0	$450,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	47439153	ROJAS CLAUDIA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$18,800	30	$0	$0	SI	$450,800
Total Afiliados(1)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$18,800		$0	$0		$450,800

2026/07/31 04:03 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057582279		GARZON VELANDIA JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 36B 03	YOPAL-CASANARE	6358019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	491130772	9507992031	I	2026/07/21	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$152,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,100	$0	$0	$84,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$84,100	$0	$0	$84,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,800	$0	$0	$2,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,800	$0	$0	$2,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,700	$0	$0	$65,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$65,700	$0	$0	$65,700
TOTAL				1	$152,600	$0	$0	$152,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057582279		GARZON VELANDIA JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 368 03	YOPAL-CASANARE	6358019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	491130772	9507992031	I	2026/07/21	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$152,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057582279	GARZON JOHN	X																	231001	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$65,700		0	$0	$0	14-23	9	$525,272	$2,800	0	$0	$0	No	$152,600
Total	Afiliados(1)																						$525,272	$84,100			$525,272	$65,700			$0	$0			$525,272	$2,800		$0	$0		$152,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057582279		GARZON VELANDIA JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 36B 03	YOPAL-CASANARE	6358019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	491135740	9507991718	I	2026/08/21	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$355,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,200	$0	$0	$196,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$196,200	$0	$0	$196,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,400	$0	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,300	$0	$0	$153,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$153,300	$0	$0	$153,300
TOTAL				1	$355,900	$0	$0	$355,900

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057582279		GARZON VELANDIA JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15A 36B 03	YOPAL-CASANARE	6358019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	491135740	9507991718	I	2026/08/21	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$355,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057582279	GARZON JOHN		X																231001	21	$1,225,634	$196,200	EPS037	21	$1,225,634	$153,300		0	$0	$0	14-23	21	$1,225,634	$6,400	0	$0	$0	No	$355,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634	$6,400		$0	$0		$355,900

2026/07/23 08:17 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118533223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA		CALLE 31 N 13 78	3138730808	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90039663	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sucursal	Extranjero no obligado a cotizar a pensión	Colombia en el exterior	Desconocido	IRP	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1118533223	CORDOBA LATRIGLIA DANIEL ALEJANDRO	69	0			N																230301	1.750.905	30	250.200	0	0	0	0	EPS065	1.750.905	30	216.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118533223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	CALLE 31 N 13 78	3138730808	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90039663	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

477

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118533223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA		CALLE 31 N 13 78	3138730808	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93406246	17/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$508.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																						PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Tarifa	Extranjero	Cotiza exterior	Extranjero	Sin	Inic	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	IRP	Cód. Cotizante	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Valor Aporte	Valor Adicional Aporte	Valor Aporte Voluntario	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Tarifa	Cotización	Cód. Caja CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	Valor ICBF	Valor SENA	Aporte ESAP	Aporte ESAP
CC 1118533223	CORDOBA LATRIGLIA DANIEL ALEJANDRO	59	0			N													230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.500	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118533223	DANIEL ALEJANDRO CORDOBA LATRIGLIA	CALLE 31 N 13 78	3138730808	dani_alejo2007@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93406246	17/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

No. KS177

kubo Suministros & Servicios Integrales S.A.S.
NIT. 900805965-2

3118608176 // Cra 19 No 6 - 32 - Yopal - Casanare // kubo.contabilidad2022@gmail.com

Lideres en brindar soluciones

INFORMACION DEL CLIENTE

GOBERNACION DE CASANARE

NIT No. : 892099216-6

DIRECCION : CR 21 8 32

TELEFONO :

CIUDAD : YOPAL **PAIS :** Colombia

FECHA	TOTAL
17/07/2026	$ 109.389.999,00

VENDEDOR

47439153 - CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
16/08/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	74	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo integral para impresoras.	31 Und	$ 210.084,00		$ 6.512.604,00
2	95	Kit de mantenimiento Impresora Marca Lexmark referencia MX710	2 Und	$ 1.890.756,00		$ 3.781.512,00
3	96	Cabezal de impresión Marca EPSON referencia L3110	5 Und	$ 521.008,00		$ 2.605.040,00
4	97	Cilindro de presión Iimpresora Marca KYOCERA referencia 3655	10 Und	$ 210.084,00		$ 2.100.840,00
5	98	Cilindro de fusor Impresora Marca KYOCERA referencia 3655	10 Und	$ 193.277,00		$ 1.932.770,00
6	99	Cilindro de Carga Impresora Marca KYOCERA referencia 3655	10 Und	$ 168.067,00		$ 1.680.670,00
7	100	Toner Marca LEXMARK Referencia 62D4X00	6 Und	$ 2.142.857,00		$ 12.857.142,00
8	101	Toner Marca HP Referencia 255X	6 Und	$ 1.983.193,00		$ 11.899.158,00
9	102	Kit de mantenimiento Impresora Marca KYOCERA referencia M3655	10 Und	$ 1.894.958,00		$ 18.949.580,00
10	103	Toner Marca RICOH Referencia MP 601	10 Und	$ 605.042,00		$ 6.050.420,00
11	104	Toner Marca HP Referencia 151X	6 Und	$ 1.638.656,00		$ 9.831.936,00
12	105	Toner Marca KYOCERA Referencia TK3182	10 Und	$ 571.429,00		$ 5.714.290,00
13	106	Kit de mantenimiento EPSON Escáner Marca EPSON Referencia DS-7500	2 Und	$ 394.958,00		$ 789.916,00
14	107	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW N7000	2 Und	$ 394.958,00		$ 789.916,00

Preparado Aprobado Contabilizado Revisado FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

kObgJODMYWjUzBMTUc668NBpJJp0RIfOB6EF1MItY57JsDYj1Zjc8rxMaSotOKkyq8LM5WxlwS5Tf76V1LiHGIM3VMF7+hLG15AHUKBsIWW3aekCKTF2ImP
dCJN+8u6OPdfyPvF99ApFJiqinHEe3aTWYDQozMc7JwOWDNGteq4eZ20W9Isk3W3YSbI2DzL3fW5FTXC+pokEakJbo2YnCQWHOi+qzVLuaNiEmgf4w0jhB
MjQ2LuJoVSl2gbyoscuBO/+QcRWMMxz8qxbEqy8q3i0iYxNcyqLYkLV46O8kNHBaAJ2jzHHdn4YnM39Lfjt/VMrKpLb58Gyiq4CC/TkahA==

CUFE: 6fc18baf2993b728a43612f195c7d66f2fc5a1597772b14837408a9478ecf01fa272ccc14cf8707c5387935f4945c6bb

Fecha emisión: 2026-07-17 16:43:41

Fecha validación DIAN: 2026-07-17 16:43:42-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

No. **KS177**

kubo Suministros & Servicios Integrales **S.A.S.**
NIT. **900805965-2**

3118608176 // Cra 19 No 6 - 32 - Yopal - Casanare // kubo.contabilidad2022@gmail.com

Lideres en brindar soluciones

INFORMACION DEL CLIENTE

GOBERNACION DE CASANARE

NIT No. : 892099216-6
DIRECCION : CR 21 8 32
TELEFONO :
CIUDAD : YOPAL **PAIS :** Colombia

FECHA: **17/07/2026**

TOTAL: **$ 109.389.999,00**

VENDEDOR
47439153 - CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER

FECHA VENCIMIENTO: 16/08/2026
REFERENCIA:

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
15	108	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW 7500	5 Und	$ 394.958,00		$ 1.974.790,00
16	109	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-530	5 Und	$ 386.555,00		$ 1.932.775,00
17	110	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-860	5 Und	$ 504.202,00		$ 2.521.010,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 17

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 91.924.369,00
IVA liquidado	$ 91.924.369,00	19%	$ 17.465.630,11
Ajuste al Peso (-)	$ 91.924.369,00	$0	-$ 0,11
VALOR TOTAL :			$ 109.389.999,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 16/08/2026	$ 109.389.999,00

VALOR (en letras) : CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.2%)
Resolución DIAN: 18764112698697. Prefijo: KS. Rango: 177 al 500. Vigencia: 17/07/2026 hasta 17/07/2028.
Factura a crédito, plazo hasta 16/08/2026.

Preparado **Aprobado** **Contabilizado** **Revisado** **FIRMA Y SELLO**

C.C. O NIT.

Sello de firma:

kObgJODMYWjUzBMTUc668NBpJJp0RlfOB8EF1MltY57JsDYj1Zjc8rxMaSctOKkyq8LM5WxlwS5Tf76V1LIHGlM3VMF7+hLG15AHUKBslWW3aekCKTF2lmPdCJN+8u6OPdfyPvF99ApFJiqinHEe3aTWYDQozMc7JwOWDNGteq4eZ20W9lsk3W3YSbl2DzL3lW5FTXC+pokEakJbo2YnCQWHOi+qzVLuaNiEmgf4w0jhBMjQ2LuJoVSl2gbyoscuBO/+QcRWMMxz8qxbEqy8q3i0iYxNcyqLYkLV46O8kNHBaAJ2jzHHdn4YnM39L/jtVMrKpLb58Gyiq4CC/TkahA==

CUFE: 6fc18baf2993b728a43612f195c7d66f2fc5a1597772b14837408a9478ecf01fa272ccc14cf8707c5387935f4945c6bb
Fecha emisión: 2026-07-17 16:43:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-07-17 16:43:42-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764112698697

(415)7707212489984(8020) 001876411269869 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900805965	2				

11. Razón social
KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

24. Dirección
CR 19 6 46 Cód. 4 4

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación. se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-07-17 / 10:58:33 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres ROJAS SOLER CLAUDIA PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 47439153 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2026-07-17 10:58:33

AUTORIZADO

480

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764112698697

(415)7707212489984(8020) 001876411269869 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900805965	2				

11. Razón social

KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS CR 19 6 32 BRR SAN MARTIN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	KS	177	500	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

481

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242418104

(415)7707212489984(8020) 000014124241810 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 9 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 6 46

42. Correo electrónico kubo.contabilidad2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 0 8 1 7 6	3 1 2 3 6 3 2 1 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 4 1 2 3 0	8 2 1 9	2 0 1 4 1 2 3 0	4 6 6 3	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-23 / 06:12:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS SOLER CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 07:55:16PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242418104

(415)7707212489984(8020) 000014124241810 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 9 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 3 0	2 0 2 2 0 2 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 3 0	2 0 2 2 0 3 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 1 2 7 4 2	0 0 0 0 0 1 1 2 7 4 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 2 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242418104

(415)7707212489984(8020) 000014124241810 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 9 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 9 1 5 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	SOLER	CLAUDIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242418104

(415)7707212489984(8020) 000014124241810 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 9 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 8 0 5 9		2 1 1 8 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	RIOS	MARLEY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242418104

(415)7707212489984(8020) 000014124241810 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 9 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 19 6 32 BRR SAN MARTIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 2 7 4 3	2 0 1 4 1 2 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 8 6 0 8 1 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

Certificación
Bancaria

Sábado, 11 de Julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT 900805965, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	58735912036	2015-01-06	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 0912345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1866 379 9714.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Los suscritos, la señora CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER, identificada con cedula de ciudadanía 47.439.153 en calidad de Representante Legal y MARLEY LOPEZ RIOS identificada con cedula de ciudadanía 1.118.548.059 en calidad de Contador de la empresa KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 900.805.965-2. Certifican que la empresa celebro un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / PROCESO SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 Y N° INTERNO 1444 de 2026, con la Gobernación del Casanare, en el Municipio de Yopal bajo la siguiente información:

CONTRATISTA:	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 900.805.965-2
VALOR:	CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($109.389.999,00).
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.
CLIENTE:	GOBERNACIÓN DE CASANARE
CONCEPTO DE ICA	COD - 317
BASE	$91.924.369 MAS IVA
PORCENTAJE.	10/1000
VALOR ICA	$919.244

Esta certificación se expide con el fin de que se realicen los descuentos legales inmersos al contrato sobre el impuesto de industria y comercio vigente del municipio.

Dada en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
C.C. 47.439.153 de Yopal
Representante Legal

MARLEY LÓPEZ RIOS
C.C. No. 1.118.548.059 de Yopal
T.P. No.211841-T

CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 900.805.965-2, identificados como aparece al pie de nuestras firmas,

CERTIFICAN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que, a la fecha de expedición de este documento, KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit 900.805.965-2, NO es sujeto pasivo del Impuesto de Avisos y Tableros en la jurisdicción del Municipio de Yopal, Casanare.

Lo anterior, fundamentado en que la empresa no incurre en el hecho generador consagrado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 032 del 30 de diciembre de 2020, toda vez que no realiza la colocación de vallas, avisos, tableros o emblemas en la vía pública, lugares públicos, locales comerciales, vehículos, ni en espacios privados visibles desde el espacio público en esta municipalidad.

Dada en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
C.C. 47.439.153 de Yopal
Representante Legal

MARLEY LÓPEZ RIOS
C.C. No. 1.118.548.059 de Yopal
T.P. No.211841-T

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

487

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015943

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2026 FECHA BANCO: 18-JUN-2026

TERCERO: 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VALOR: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR, CONTRATO N° 1444-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	2,757,700.00	
130588002		2,757,700.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015942 FECHA BANCO: 18-JUN-2026

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2026

TERCERO: 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VALOR: NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA, CONTRATO N° 1444-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	919,200.00	
130588001		919,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015946

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2026 FECHA BANCO: 18-JUN-2026

TERCERO: 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE -------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE, CONTRATO N° 1444-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	2,298,100.00		
131101005			2,298,100.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015944

FECHA BANCO: 18-JUN-2026

FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2026

TERCERO: 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VALOR: NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO, CONTRATO N° 1444-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	919,200.00	
130588003		919,200.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 26015945
FECHA BANCO: 18-JUN-2026
FECHA REG.LIBRO: 18-JUN-2026

TERCERO: 900805965 KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VALOR: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE --

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO, CONTRATO N° 1444-2026. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CASANARE. CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002049	1,378,900.00	
130588005		1,378,900.00

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

210.115.85

Yopal, 31 de julio de 2026

EL DIRECTOR TIC

CERTIFICA QUE:

Habiendo revisado la ficha técnica del proceso SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026, con número interno 1444 de 2026-06-11, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026", se ha evidenciado que existe un error de referente a la nomenclatura de la referencia de las impresoras Kyocera en donde en la descripción se digita una referencia como:

Kyocera Ecosys M3655 dni, y en otra
Kyocera Ecosys M3560 idn

Lo anterior, conllevó a que el contratista plasmara en su informe este mismo inconveniente.

Sin embargo, la presente certificación aclara que la descripción válida es:

Kyocera Ecosys M3655 idn y no corresponde a un modelo diferente.

La presente certificación se expide para aclarar y subsanar lo informado en el desarrollo del proceso contractual.

Atentamente,

JAVIER FONSECA ROSAS

Proyectó: Jorge Luis Ochoa Pinzón, Profesional Universitario

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 04 de Agosto del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47439153 de YOPAL, representante legal, de(l-la) KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT 900805965-2, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1444 del Once(11) de Junio de 2026, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/06/2026 hasta 21/07/2026, por un valor de $109.389.999,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

JAVIER FONSECA ROSAS
Supervisor(a)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-OAJ-MC-0027-2026 Y NUMERO INTERNO 1444 de 2026-06-11

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 04 de agosto de 2026

A través del presente informe se registra el control, supervisión y seguimiento de las actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 1444 de 2026.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
NUMERO	1444
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 de junio de 2026
CONTRATANTE	Departamento de Casanare
CONTRATISTA	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER
NIT/ CC	900805965-2
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	$ 109.389.999
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al Almacén Departamental y acta de Liquidación del contrato.
NOMBRE SUPERVISOR	Javier Fonseca Rosas
FECHA INICIO	22 de junio de 2026
FECHA TERMINACIÓN	21 de julio de 2026

DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en el acápite requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la minuta No. 1444 del 2026. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la garantía requerida, la existencia del registro

presupuestal y el pago de los impuestos a que haya lugar. Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare así:

Evento	Descripción de los amparos			
	Cumplimiento general del contrato	Calidad del servicio	Pago de salarios y Prestaciones sociales	Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados
	Póliza BY-100066904	Póliza BY-100066904	Póliza BY-100066904	Póliza BY-100066904
Vigencia Anexo 0	17/06/2026 16/11/2026	17/06/2026 16/10/2026	17/06/2026 16/07/2029	17/06/2026 16/07/2029
Fecha de aprobación	22-06-2026	22-06-2026	22-06-2026	22-06-2026
Actualización Anexo 1	17/06/2026 16/11/2026	17/06/2026 16/11/2026	17/06/2026 16/07/2029	17/06/2026 16/08/2029
Fecha de aprobación	22-06-2026	22-06-2026	22-06-2026	22-06-2026

Adicionalmente el contratista presenta NOTAS CREDITO de fecha 18 de junio de 2026, expedido por la Dirección Técnica de Tesorería de la Gobernación de Casanare que corresponde al pago de la estampilla pro- cultura, estampilla pro-adulto y estampilla pro-desarrollo, así

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte. Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico. Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total	$ 919.200	$ 2.757.700	$ 919.200	$ 2.298.100	$ 1.378.900	26015942 26015943 26015944 26015946 26015945	18-06-2026

ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN

Una vez aprobadas las pólizas, se da inicio a la ejecución de las actividades y presentación del informe físico el día 22 de julio de 2026, donde se revisó y avalo por parte de la supervisión.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>SOPORTES EVIDENCIADOS Y OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Proveer al Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Casanare el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y la entrega de los bienes a adquirir de acuerdo a las características mínimas contempladas en las Fichas Técnicas, Especificaciones Técnicas, cantidades y plazos establecido en los documentos contractuales.</td><td>Se verificó y valido por parte de la supervisión que el contratista KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., realizó el mantenimiento preventivo de 31 impresoras, de las cuales reporta ficha de control de mantenimiento y algunas con observaciones resultado de la actividad realizada. De igual forma se realiza la entrega de los elementos identificados en la ficha técnica. Las actividades fueron desarrolladas dentro de las fechas establecidas en el proceso contractual.

En el cumplimiento de dicha actividad las evidencias se encuentran en el informe de actividades del contratista.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Realizar la entrega de los bienes a adquirir con garantía técnica mínima de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de instalación; de igual forma el Contratista tendrá la obligación de realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que permitan verificar la efectividad, estado del servicio y donde se identifique su originalidad.</td><td>Se verificó por parte del supervisor que el contratista realizó entrega de los siguientes elementos e hizo entrega de la garantía, lo cual se puede evidenciar en el informe de actividades del contratista;
<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Kit de mantenimiento para impresora Marca Lexmark referencia MX710</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cabezal de impresión Marca EPSON referencia L3110</td><td>5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Cilindro de presión para impresora Marca KYOCERA referencia 3655</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cilindro de fusor para impresora Marca KYOCERA referencia 3655</td><td>10</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cilindro de Carga Marca KYOCERA referencia 3655</td><td>10</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Toner Marca LEXMARK Referencia 62D4X00</td><td>6</td></tr>
<tr><td></td><td>Toner Marca HP Referencia 255X</td><td>6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Kit de mantenimiento para impresora Marca KYOCERA referencia M3655</td><td>10</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Toner Marca RICOH Referencia MP 601</td><td>10</td></tr>
<tr><td></td><td>Toner Marca HP Referencia 151X</td><td>6</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Toner Marca KYOCERA Referencia TK3182</td><td>10</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Kit de mantenimiento para Escáner Marca EPSON Referencia DS-7500</td><td>2</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW</td><td>2</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			N7000	
		12	Kit de mantenimiento para Escáner marca HP Referencia FLOW 7500	5
		13	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-530	5
		14	Kit de mantenimiento para Escáner marca EPSON Referencia DS-860	5
3	Reponer dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes al requerimiento, los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro, mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas.	Se verificó por parte de la supervisión que no se presentaron defectos de fabricación en los elementos entregados		
4	Realizar el ingreso de los elementos y/o componentes tecnológicos según los procedimientos y directrices establecidas por Almacen Departamental.	Se verificó por parte de la supervisión que el contratista realizó el ingreso de los elementos de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad a Almacen Departamental el día 17 de julio de 2026 mediante entrada de Bienes Almacén No 2026045.		
5	Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se realizaron actividades adicionales.		

Teniendo en cuenta las evidencias anteriormente relacionadas, la supervisión, válida el cumplimiento de las actividades contractuales, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2026, con un porcentaje de ejecución del contrato del 100%.

Por lo anterior, el estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios N° 1444 de fecha 11 de junio de 2026, es el siguiente:

INFORMACIÓN FINANCIERA Y BALANCE FINANCIERO

El contratista allega la Factura No. KS177 del 17 de julio de 2026, por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($109.389.999,00), correspondiente al cobro del Contrato de Prestación de Servicios No. 1444 del 11 de junio de 2026.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Balance financiero del contrato		
Valor del contrato	$ 109.389.999,00	-
Valor Informe	-	$109.389.999,00
Sumas iguales	$ 109.389.999,00	$ 109.389.999,00

Una vez revisados los documentos aportados por el contratista, correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2026, la supervisión verificó que las actividades ejecutadas cumplen con lo estipulado en el contrato, sin evidenciarse inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a las planillas No. 9505504283, 9507119156, 9508657053, 9507992031, 9507991718, 90039663, 93406246 de los meses de mayo a julio, respectivamente, las cuales cuentan con certificación del revisor fiscal mediante documento de fecha 28 de julio de 2026.

JAVIER FONSECA ROSAS
Director Técnico de la Dirección TIC
Supervisor

Elaboró: Jorge Luis Ochoa P. Profesional Universitario

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 1444 de 2026-06-11 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1444 de Fecha 2026-06-11

CONTRATO No.: 1444

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.

VALOR: $109.389.999,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Un (1) MES

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-06-22

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-07-21

FECHA TERMINACIÓN: 2026-07-21

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron: por el Departamento NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47439153 de YOPAL, representante legal, de(l-la) KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT 900805965-2, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1444 del 2026-06-11, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2026-07-21.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al Almacén Departamental y acta de Liquidación del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$109.389.999,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 1444 de 2026-06-11 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.

TOTAL CONTRATO	$109.389.999,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$109.389.999,00	$0,00	$109.389.999,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$109.389.999,00	$0,00	$109.389.999,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $109.389.999,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: BY-100066904				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-17	2026-11-16	$10.938.999,90
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-17	2029-07-16	$5.469.499,95
Cobertura 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2026-06-17	2029-08-16	$10.938.999,90
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-17	2026-11-16	$10.938.999,90

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo. 1444 del 2026-06-11.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cuatro(04) días del mes de Agosto del 2026.

NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ
SECRETARIO(A) GENERAL

CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOLER R/L KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: JAVIER FONSECA ROSAS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0027-2026 1444 de 2026-06-11 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE VIGENCIA 2026.

Supervisor(a)

Revisó: JAVIER FONSECA ROSAS
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)TIC

Preparó: JENNY PAOLA CAMACHO BETANCUR